**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55
**Lunes 4 de setiembre de 2023**

**SEGUNDA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 55**
**Lunes 4 de setiembre de 2023**
**Primer período de sesiones ordinarias**
**Segunda legislatura**

## Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

María Marta Carballo Arce
**Primera secretaria**

Manuel Esteban Morales Díaz
**Segundo secretario**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Larios Trejos, Alejandra |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Vargas Serrano, Danny |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Padilla Bonilla, María Marta | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Rojas López, Jorge Antonio | Ruiz Guevara, Monserrat |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Nájera Abarca, Paola | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Barrantes Chacón, Alexander | Rojas Guzmán, Pedro |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Mendoza Jiménez, Luis Fernando |
| Morera Arrieta, Olga Lidia | Rivera Soto, Kattia |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Rojas Méndez, Sonia |
| Salas Durán, Yonder Andrey | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Brown Young, Rosalía | Moreira Brown, Katherine Andrea |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Rojas Salas, María Daniela |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Ajoy Palma, Melina |
| Campos Cruz, Gilberto | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | García Molina, Carlos Felipe |
| Obando Bonilla, Johana | Bojorges León, Leslye Rubén |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Alfaro Molina, Rocío | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Vindas Salazar, Priscilla | Carballo Arce, María Marta |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Izquierdo Sandí, Óscar | |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 51 ..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 52 ..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4

JURAMENTACIÓN DEL JORGE ENRIQUE LEIVA POVEDA, MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ..... 4

CONTROL POLÍTICO ..... 5

SEGUNDA PARTE ..... 22

DISCUSIÓN DE PROYECTOS ..... 22

PRIMEROS DEBATES ..... 22

EXPEDIENTE N.º 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DE 10 DE JUNIO DE 1996 ..... 22

EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932, DEL 24 DE MARZO DEL 2011 ..... 24

EXP. N.º 23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ..... 24

EXPEDIENTE N.° 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA ..... 25

ANEXOS ..... 110

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 55.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 51

Discutida.

Aprobada.

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 52

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Les solicito a los señores y señoras diputados ocupar sus curules.

## JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE LEIVA POVEDA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Vamos a proceder con la juramentación del señor Jorge Enrique Leiva Poveda como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Señoras diputadas, señoras y señores diputados, señoras diputadas, señores diputados, les solicito, por favor, ponerse de pie para recibir al señor Jorge Leiva Poveda electo magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para su juramentación.

El funcionario de Protocolo se servirá acompañarlo en su ingreso.

Buenas tardes, don Jorge.

Le solicito al señor Jorge Enrique Leiva Poveda levantar su mano derecha para tomar juramento como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

**Magistrado Jorge Enrique Leiva Poveda:**

Sí, juro.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Si así lo hiciereis Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Señor magistrado, le deseamos muchos éxitos en sus funciones.

Señoras y señores diputados, voy a decretar un receso de hasta veinte minutos para saludar y felicitar al señor magistrado.

Señoras, señores diputados, favor, ocupar sus curules, señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules.

Les solicito, por favor, ponerse de pie para, vamos a reanudar la sesión, les solicito, por favor, ponerse de pie para despedir al señor magistrado.

El funcionario de protocolo se servirá acompañarlo.

Pueden sentarse.

De previo a iniciar la discusión de control político para este lunes 4 de setiembre del 2023, se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. ( Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicio de control político, por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

**Diputado Manuel E. Morales Díaz:**

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

En abril del 2022 Costa Rica fue víctima de varios ataques cibernéticos *ransomware*, que interrumpieron los servicios de algunas de nuestras instituciones gubernamentales, tales como la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Hacienda.

El grupo Conti exigió un rescate de veinte millones de dólares y durante meses alteró la capacidad del Gobierno para acceder a los sistemas atacados. Se interrumpieron servicios gubernamentales, las plataformas de impuestos y aduanas del país, los servicios digitales de Tesorería y al menos un proveedor de energía. Se estima que los ataques causaron al país una pérdida de doscientos millones de dólares, debido a la falta de los sistemas aduaneros.

Lo cierto es que, pese a lo descrito, a hoy existe mucha desinformación y la población necesita más educación, capacitación e información sobre este tema. Y como ya no lo vemos en los titulares mediáticos diariamente, se nos olvida que es un peligro latente para nuestra democracia, el sector público, el sector privado y la ciudadanía en general.

La OEA ha señalado que existe una creciente conciencia de las amenazas en la región con respecto a la necesidad de mejorar la ciberseguridad y las implicaciones asociadas para los procesos democráticos. Por eso, considero importante priorizar, primero, en que se ocupa una legislación; segundo, en que debemos avanzar con el expediente 23.292, Ley de Ciberseguridad de Costa Rica del compañero José Joaquín Hernández y casualmente se encuentra en discusión en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

El Micitt trabajó en una propuesta de texto sustitutivo que se encuentra en análisis por parte de esta comisión para que pueda avanzar hacia este Plenario legislativo y se convierta en ley de la República.

Tercero, fortalecer alianzas público-privadas; y cuarto, a un año de los ciberataques multiplicidad de actores saltan a la vista y estas alianzas son fundamentales para atender sus desafíos y requerimientos. Se requiere trabajar en conjunto y mejorar la gobernanza en este tema.

La amenaza no ha terminado. Arturo Torres, estratega de ciberseguridad de Fortinet, señaló que están viendo un crecimiento en las variantes de *ransomware*, con diferentes actores maliciosos y grupos de ciberdelincuentes internacionales que afectan a empresas de todas las industrias, gobiernos e incluso economías enteras.

Desde el Gobierno, el Micitt está trabajando en la construcción de la estrategia nacional de ciberseguridad, también le está dando seguimiento a una gestión responsable de los riesgos de ciberseguridad con el presupuesto donado por parte del Gobierno de Estados Unidos para este tema, que son veinticinco millones de dólares, y un monitoreo constante y trabajo en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias.

Además, como parte del Directorio legislativo, he venido trabajando con la Dirección Ejecutiva, el Departamento de TI y Departamento de Asesoría Jurídica, para concretar las alianzas que nos permitan continuar en la construcción de este Congreso como una institución líder en ciberseguridad y, por lo tanto, se beneficia toda la población legislativa, usuarios y usuarias, y la ciudadanía en general.

Este Primer Poder de la República debe ponerse a la altura y responder a los requisitos nacionales e internacionales, convirtiéndose en una Asamblea Legislativa cibersegura, con todo el personal capacitado, sus equipos protegidos y atención a las posibles amenazas digitales.

Por esta razón, quiero promover un programa de ciberseguridad que implique la formación de los y las funcionarios legislativos sobre las prácticas recomendadas de seguridad y la continua utilización de tecnologías de defensa cibernética para la infraestructura de TI existente. Esperemos que en las próximas semanas podamos concretar muchas de estas acciones.

La OEA en su informe Consideraciones de Ciberseguridad del Proceso Democrático para América Latina y Caribe señala, y cierro con esto: Es importante reconocer que el avance depende de que haya capacidad humana y recursos financieros para impulsar la ambición de mejores prácticas de ciberseguridad en el proceso democrática.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Pacheco Castro, Alejandro.

**Diputado Carlos Andrés Robles Obando:**

Buenas tardes, señor presidente; compañeras y compañeros, a todos los que nos siguen por los diferentes medios.

El mes de setiembre recibe a Puntarenas con noticias tristes y complicadas que van a ser hacia afuera una noticia no solo de tragedia, sino una noticia de impacto hacia el bolsillo de los y las costarricenses.

Este fin de semana, específicamente en dos puntos de la costa pacífica, en Caldera y en la punta del barrio del Carmen, la fuerte marejada golpea fuertemente la costa pacífico y deteriora dos obras sumamente importantes. Y digo dos obras importantes, voy a iniciar por la del faro.

El faro y el corredor que existe a su alrededor de ese bulevar fue golpeado por una fuerte marejada, socavando la acera y socavando toda la plataforma existente, más los adoquines y de la parte del ferry. Esto convierte en una zona hoy altamente vulnerable y peligrosa para la visitación de los turistas.

Y ahora les voy a hablar de otra que he venido anunciando y que he venido diciéndolo, he sido insistente, pero es porque no es cosa pequeña, compañeras y compañeros, les hablo de la ruta 23, alrededor del puerto de Caldera.

Se hizo una inversión donde mi compañero Joaquín me decía: Carlos Andrés, qué importante que fue hacer esa intervención por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una inversión de más de cuatrocientos millones de colones.

Esa inversión venía acompañada de poder proteger la ruta 23, la ruta 23 que conecta la carretera internacional de toda la ruta centroamericana por donde viajan y entran, aproximadamente, por Paso Canoas, doscientos cincuenta tráiler, y por Peñas Blancas, ciento cincuenta. Por ahí bajan mercancías también de Caldera. Súmele esos contenedores también.

¿Y qué pasa? Desde el día viernes está cerrado el puerto de Caldera y ha tenido un paso regulado esta ruta. Eso no solamente encarece las mercancías, el costo de la vida de nosotros, sino que entraba por completo la ruta donde viajan nuestros turistas, donde viaja la gente que va a trabajar, donde viajan los pasajeros que van desde Guanacaste, desde Puntarenas hacia la ciudad capital, convirtiendo en horas de congestionamiento vial.

Y ahí no termina el asunto, es que desde el 2017 hay un estudio de la Universidad de Costa Rica y la División Marítimo Portuaria y una empresa más que técnicamente hablan de la recuperación de los malecones.

Y es que lo barato sale caro, compañeras y compañeros. Estos malecones se deben de recuperar, los malecones que están en Caldera, donde van todos a la playa de puerto Caldera y los malecones que están en la punta del barrio del Carmen.

Aquí no estamos hablando únicamente de malecones para ir a ver el atardecer; no, compañeros y compañeras, son los malecones que resisten la marea, la fuerte

corriente que impacta directamente sobre esta calle y sobre las personas que hoy están afectadas, las personas que viven alrededor de puerto Caldera.

Todos, este fin de semana, tuvieron la oportunidad de ver una ruta importante cerrada, pero que no podemos hacer es cerrar los ojos. Aquí se botó mucho dinero, compañeras y compañeros, dinero del bolsillo de los costarricenses, y yo agradezco a los señores jerarcas que han estado detrás de esta situación.

Viene el 30 de setiembre y con ello, el gran impacto de Puntarenas, de desempleo y, ahora, la destrucción y el deterioro de importantes obras que están en la costa pacífica. Hago este llamado de reflexión al Ejecutivo para que pueda resolver el tema de los malecones para evitar que sea más grande el desastre que vayamos a tener en los próximos días. Y esta advertencia la hago, compañeras y compañeros, bajo el conocimiento de que se debe invertir mucho dinero.

Muchísimas gracias, compañeros.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

**Diputado Danny Vargas Serrano:**

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Recientemente el Gobierno anunció un proyecto de ley para la venta del Banco de Costa Rica, que ha titulado como Ley de Transformación del Banco de Costa Rica, Sociedad Mercantil, y a la vez, autorizar la venta de sus acciones.

Al respecto, quiero referirme en esta primera intervención, que después ampliaré en otros momentos, alegando algunos aspectos que considero de suma importancia tener en cuenta para el debate legislativo y uno de ellos es el tema constitucional.

Aquí, hay que tener un dato importante, y es que la creación de la nacionalización de la banca fue un acto que nace a partir del decreto 71 de la Junta Fundadora de la Segunda República y que, posteriormente, se vio reforzado con el artículo 189 y 188 de la Constitución, que, dicho sea de paso, esa Constitución fue por constituyentes, por diputados constituyentes.

En otras palabras, los bancos públicos tienen una naturaleza jurídica que forman ese esquema básico de organización administrativa, pero cuenta con un rango

constitucional superior, y es que aquí es donde hago eco de este tema, porque no es cosa menuda. En otras palabras, lo que quiero decirles es que los bancos del Estado no se pueden transformar en sociedad mercantiles y, por lo tanto, no podrían venderse.

Esta tesis, se refuerza desde el punto de vista de materia de procedimiento constitucional, ya que para transformar un banco estatal necesariamente sería reformando el artículo 189 de la Constitución, y como todos conocemos acá, el proceso de reforma constitucional es un proceso especial, el que se establece en el artículo 195 de la misma Carta Magna. Así que no hay manera posible de hacer esta venta que no sea mediante el procedimiento constitucional que les comentaba.

Pero, bueno, otros aspectos que me llevan a motivar en principio mi no apoyo a la venta del Banco de Costa Rica son aspectos ya de números, aspectos financieros. Y es que el Banco de Costa Rica, es uno de los bancos más exitosos, si no es el más exitoso del país.

De acuerdo con datos suministrados en la audiencia celebrada por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de noviembre del 22, el Banco posee casi el veinte por ciento de los activos del mercado financiero de todo el sistema bancario nacional. Esos son cifras que están a la orden de todos y cada uno de nosotros para que la puedan revisar y puedan entender la dimensión de lo que estamos hablando.

El año, en el año 2022 el Banco tuvo una utilidad del siete punto noventa y siete, es el más alto del sistema bancario nacional. Es el más alto de los bancos del Estado. Otros aspectos que para mí son importantes para oponerme a la venta, y tal vez aquí es donde quiero hacer más énfasis, son las contribuciones para fiscales en puesto sobre la renta.

En la propuesta del proyecto no se dice nada de dónde se van a reponer las cargas parafiscales; cargas parafiscales que van al régimen de invalidez, vejez y muerte de un quince por ciento, al Infocoop un diez por ciento, al Conape, al Consejo, a la Comisión Nacional de Emergencias un tres por ciento.

En el momento que en el BCR pase a manos privadas, ¿a dónde, de dónde se van a sacar esos gastos para poder sostener estas otras instituciones?

Si se vende el Banco de Costa Rica, ¿de dónde se sustituirá el monto que se traslada del BCR a invalidez, vejez y muerte, que representa un quince por ciento y que en montos netos son más de trece mil cuatrocientos treinta millones de colones? ¿Cuántos servicios deberá suspender la Caja Costarricense de Seguro Social si deja de percibir este rubro?

Algunas otras apreciaciones que posteriormente y por tiempo no voy a poder exponer acá, pero posteriormente voy a ampliar, son qué es lo que se pretende con la venta, si bien, como ya señalé, es una institución financieramente exitosa.

Así que para concluir considero que lo valioso para el Estado y para los ciudadanos y para el empresariado en general es que no se cumpla esta venta.

Nosotros hemos aprobado financiamiento para préstamos para pagar deuda, hemos reducido presupuestos, se aprobó un paquete fiscal, y muchos otros proyectos complementarios por un proyecto para vender el Banco de Costa Rica, además de inconstitucional, resulta ser una completa irresponsabilidad por parte del Ejecutivo.

Así que de antemano hago eco de mis palabras y que conozcan que mi posición va a ser un no…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio por un plazo de cinco minutos.

**Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:**

Gracias, presidente, compañeros y compañeras, y personas que siguen esta transmisión.

Llegó el informe del IX Estado de la Educación 2023, el informe deja en claro lo que hemos venido denunciando y lo que ya sabemos la crisis de la educación pública en Costa Rica, y obvio no es solo resultado de este Gobierno, para nadie es un secreto que son males que se han heredado y han carcomido y algunos hasta se han engordado en la educación pública.

Sin embargo, lo que sí hay que decir es que este Gobierno lejos de querer resolver lo hemos visto no solo con desinterés, desconocimiento y hasta ignorancia en temas elementales de la educación, sino que también se denota un tufo, un tufo a negocio privado a partir de la educación y eso sí es responsabilidad de este Gobierno.

Leemos los informes anteriores y vemos como son las mismas problemáticas que cada vez se profundizan más, ¿cuáles son, compañeros y compañeras? Brecha entre la GAM y las zonas periféricas, estas aumentan, aumentan y aumentan las brechas.

Las y los estudiantes no están desarrollando las competencias básicas de su nivel, lectoescritura, procesos cognitivos complejos y no hay políticas de atención y seguimiento, no hay seguimiento de los planes estratégicos de educación, habilidades en inglés e informática cada vez son más deficientes, la infraestructura educativa se encuentra paralizada, no hay políticas para frenar la deserción y los

programas de educación, educación abierta cada vez se desfinancian más como el cierre de lo que fue el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar.

Las brechas de género también se profundizan, los docentes trabajan con pésimas condiciones y con sobrecarga de funciones sin que se les reconozcan, a propósito de todos aquellos que romantizan la precarización laboral, las proyecciones sobre el escaso crecimiento del FEES ponen en riesgo del funcionamiento general de la educación superior pública.

Este Gobierno apuesta por la mercantilización de la educación, buscan desde adentro debilitar al MEP, son claros los intereses privados que se manejan dentro del MEP, intereses privados decidiendo sobre el interés público, la ruta de la educación no tiene ni propuestas, ni una hoja de ruta, es caso un estado mental en la cabeza de la señora ministra.

Las pruebas estandarizadas son técnicamente deficientes y no sirven para los objetivos que se plantearon.

Cierre unilateral del Convenio con la Fundación Omar Dengo, y vemos…, y seguimos sin ver otra propuesta, otra opción.

Y para rematar la mercantilización de la educación pública, propuesta de la ministra de que estudiantes de secundaria se endeuden para acceder a cursos de inglés, cuando el Estado debe garantizar una educación de calidad.

Esto es más o menos como que el Inder se ponga a dar préstamos para tierras, es decir, el Estado no está respondiendo, no está resolviendo y da como solución a las personas menores de edad, quince años, endéudense, esa es la libertad, la libertad de endeudarse, porque el Estado no está haciendo bien las cosas.

Es evidente que se está haciendo un negocio paralelo, además, compañeros y compañeras, de la delgada línea entre la corrupción y la inoperancia; la delgada línea que no sabemos dónde está, dónde inicia la corrupción, o dónde empieza la inoperancia.

Por eso, entre otras cosas, compañeros y compañeras, desde la fracción del Frente Amplio vamos a presentar una moción para que la ministra de Educación sea interpelada en este Plenario, esperamos en los próximos días tener el apoyo de todas las fracciones.

No podemos volver a ver a otro lado, mientras la educación pública en Costa Rica se cae a pedazos y como gran gracia el presidente de la República, en un visita donde nuestro mayor inversionista, donde nuestro mayor socio comercial, la gran gracia que hace el señor presidente de la República es dejar por los suelos a la principal universidad pública de Centroamérica, a una de las mejores universidades

de la región, esa es la publicidad que quiere hacer el presidente de la República con respecto a la educación pública de Costa Rica.

La misma publicidad que quieren endeudar a estudiantes de quince años para que aprendan inglés, de verdad, compañeros y compañeras, amerita una discusión y la renuncia…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge, por cinco minutos.

**Diputado Jorge Dengo Rosabal:**

Muchas gracias, señor presidente. Presidente, nada más para verificar si hay cuórum.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Efectivamente, no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge, por cinco minutos.

**Diputado Jorge Dengo Rosabal:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, costarricenses.

Es preocupante la posición del ministro de Hacienda al anunciar su intención de promover un veto presidencial en caso de que el proyecto para sacar a Costa Rica de la lista negra de países no cooperantes con la Unión Europea en materia fiscal sea aprobado en la Asamblea, ya que el mismo protege el principio de territorialidad en esta materia.

Este principio por el cual los contribuyentes costarricenses solo pagamos impuestos por la actividad económica que llevemos a cabo en el país. Esto que es evidente y que queda clarísimo con la mera lectura del artículo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta fue pervertido y tergiversado por el Ministerio de Hacienda, por la Sala Primera y, últimamente, por la Sala Constitucional, quienes inventaron unos criterios de vinculación económica para los "grandes capitales" —y lo entre comillas— que invierten dinero, que por dicho sea de paso ya pagó impuestos en Costa Rica fuera del país.

Y es que está bien tener esta discusión, pero esta discusión solo hay que tenerla en el seno de esta Asamblea Legislativa. Esta es una discusión política y lo que han dicho en la Sala se puede tomar como criterio orientador para las fracciones que así lo deseen; sin embargo, es incorrecto desde un punto de vista técnico decir que este criterio es vinculante para la Asamblea Legislativa a la hora de legislar.

En estos casos, hay que ser claro con un criterio de voracidad fiscal, ideológico, más que jurídico el Ministerio de Hacienda, la Sala Primaria y la Sala Constitucional coludieron —y lo digo con toda la intención— para legislar inventando un criterio de territorialidad ampliada que no existe en el país.

Señores, pese al sueño mojado de muchos en el Ministerio de Hacienda, Costa Rica no es un país que exporte capitales, eso no debería ser secreto para nadie.

Entonces, ¿por qué es importante mantener nuestro principio de territorialidad? El sistema tributario de un país es el motor que impulsa su economía, los que han formado parte de corporaciones globales saben que uno de los principales elementos para decidir sobre la inversión en un país en su sistema tributario. Los sistemas de impuestos territoriales en los que se graban las ganancias generadas dentro del país son notablemente más simples de administrar. Menos papeleo, menos burocracia, menos complejidad legal se traducen en mayor eficiencia gubernamental, bueno, al menos eso debería ser.

En el caso de Costa Rica no lo es claramente, ya que Hacienda ha alcanzado el nivel de eficiencia básico para cobrar bien los impuestos internamente y espera ir a cobrar afuera. ¿Quién sabe cuánto más nos costará a los costarricenses esas aventuras de administración fiscal extraterritorial?

Algo que es muchísimo más importante, cuando los impuestos solo se aplican a las ganancias locales, las empresas extranjeras encuentran un incentivo para invertir en el país porque tienen seguridad jurídica y saben que las autoridades locales no tratarán de grabar los ingresos que obtengan en otras jurisdicciones.

Sabiendo lo determinante que es el sistema tributario para la inversión, es que tenemos que considerar como corolario lógico que la inversión extranjera directa a menudo lleva a la creación de nuevos empleos. Esto no solo ayuda a combatir el desempleo, sino que también incrementa el poder adquisitivo de los ciudadanos, lo cual a su vez reactiva la economía.

Además, las inversiones frecuentemente vienen acompañadas de una transferencia de tecnológica y habilidades. Esto enriquece el capital humano local y puede contribuir al desarrollo de encadenamientos productivos que de otro modo podrían tardar años en evolucionar.

Finalmente, una entrada sostenida de inversión extranjera directa también puede diversificar la economía del país. En suma, el estímulo de la inversión extranjera no es un simple…, no es un beneficio aislado de los sistemas de impuestos territoriales, es un efecto multiplicador que puede impulsar varios aspectos del desarrollo económico y social del país. Los países que adopten un sistema tributario territorial se vuelven más competitivos en la arena internacional.

Todo esto es lógico, pero en esta fantasía de ir a encontrar capitales multimillonarios en el exterior nublan la razón y bien podrían convertirse en un obstáculo para recibir inversión en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por cinco minutos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, personas que nos ven por las diferentes plataformas digitales.

Hoy quiero hablarles sobre la responsabilidad fiscal. Lo primero que debemos saber sobre responsabilidad fiscal es que va en dos vías. Primero, por un lado, tenemos al Estado o al Gobierno, y por otro lado al contribuyente. El contribuyente, es decir, usted y yo que pagamos los impuestos, tenemos esa parte de la responsabilidad fiscal que corresponde pagar impuestos necesarios para garantizar que el Estado brinde los servicios de calidad como debería brindar, tales como el de seguridad, el de salud, el de infraestructura.

Por otra parte, tenemos al Estado o el Gobierno que tiene la parte de la responsabilidad fiscal, el cual es administrar como un buen padre o madre de familia de forma eficiente los recursos y no gastar más de lo necesario. A veces parece que el Gobierno es un mal padre o madre de familia, gasta más de lo necesario.

En campaña política escuchamos a muchos candidatos decir: vamos a bajar impuestos, vamos a reducir el gasto público. Porque parece ser que es tan fácil abrir la boca y hablar paja, pero cuando llega la hora de los balazos, ahí sí que no, ahí ya no nos comimos la bronca.

Más allá de la demagogia, de que muchas veces ese discurso abusa de la confianza de las personas que creen a ciegas, porque el costarricense quiere creer, confían en lo que se dice, sin verificar los números, el momento de la verdad llega cuando el Gobierno puede bajar los impuestos como ahorita tiene el Ejecutivo y algunas fracciones, la maravillosa oportunidad de decirle al costarricense: ey, mirá, vamos a aliviarte la carga, vamos a aliviarte y darte dinero para que el bolsillo te rinda mucho más la plata.

Pero parece ser que no. Ahí sí no nos ponemos la mano en el corazón y le decimos al costarricense sí es necesario aliviar el bolsillo.

Repito lo que dije anteriormente, la responsabilidad fiscal es en dos vías; sin embargo, parece ser que aquí el Gobierno ve al pueblo como una vaca al cual ordeñar todos los días. Y no, señor del Ejecutivo, no es así, es usted que tiene que poner un alto a tanta voracidad.

El costarricense año con año paga su marchamos, se endeuda, hace los esfuerzos y sacrificios necesarios para cumplir con la parte de la responsabilidad fiscal que le corresponde.

Y vean, y es cierto, o sea, no es un cuento, hay mucha gente que se endeuda. ¿Y qué hace el Gobierno mientras tanto? Los números no mienten, Hacienda ha enviado un presupuesto de doce punto setenta y tres billones, lo que significa un aumento del tres por ciento con respecto al año pasado.

¿Más plata para qué? No sabemos. Los gastos totales del Gobierno crecieron un cuatro punto tres del producto interno bruto con respecto al mismo periodo del año pasado. ¿En qué lo deberán invertir? Es la gran pregunta.

Los proyectos de ley presentados son para sacar a entidades públicas de la regla fiscal, como fue el caso del CNP, Fanal, Inder y Judesur. Es decir, hagan más fiesta con la plata que es del pueblo, y así no se vale.

No hay un solo proyecto, por parte del Ejecutivo, presentado para promover bajar impuestos. Al contrario, cuando otras fracciones nos unimos para bajar impuestos, ahí sí pegan el grito en el cielo. Responsabilidad fiscal, dice Nogui, responsabilidad fiscal. Bueno, don Nogui, comencemos por Hacienda, comencemos por poner orden ahí.

Hoy el Gobierno les ha dado a entender a los costarricenses que la responsabilidad fiscal solo les corresponde a los contribuyentes, porque al perro flaco siempre se le pegan las pulgas, y esa no es la excepción.

Claro, usemos al pueblo, veamos cómo seguimos ordeñando al pueblo porque no hay nadie quien los defienda. Pues se equivocan, aquí sí hay fracciones que defienden al pueblo.

En lugar de estar hablando de cerrar las instituciones que no sirven, porque hay instituciones que no sirven, recortar gastos superfluos, reinvertir impuestos, no, la maravillosa idea es seguir poniendo impuestos y no bajar ningunos.

¿Pero qué tenemos a cambio todo este montón de impuestos que nosotros pagamos? Largas listas de espera en la Caja, violencia en las calles, carreteras pésimas, es decir, servicios deficientes.

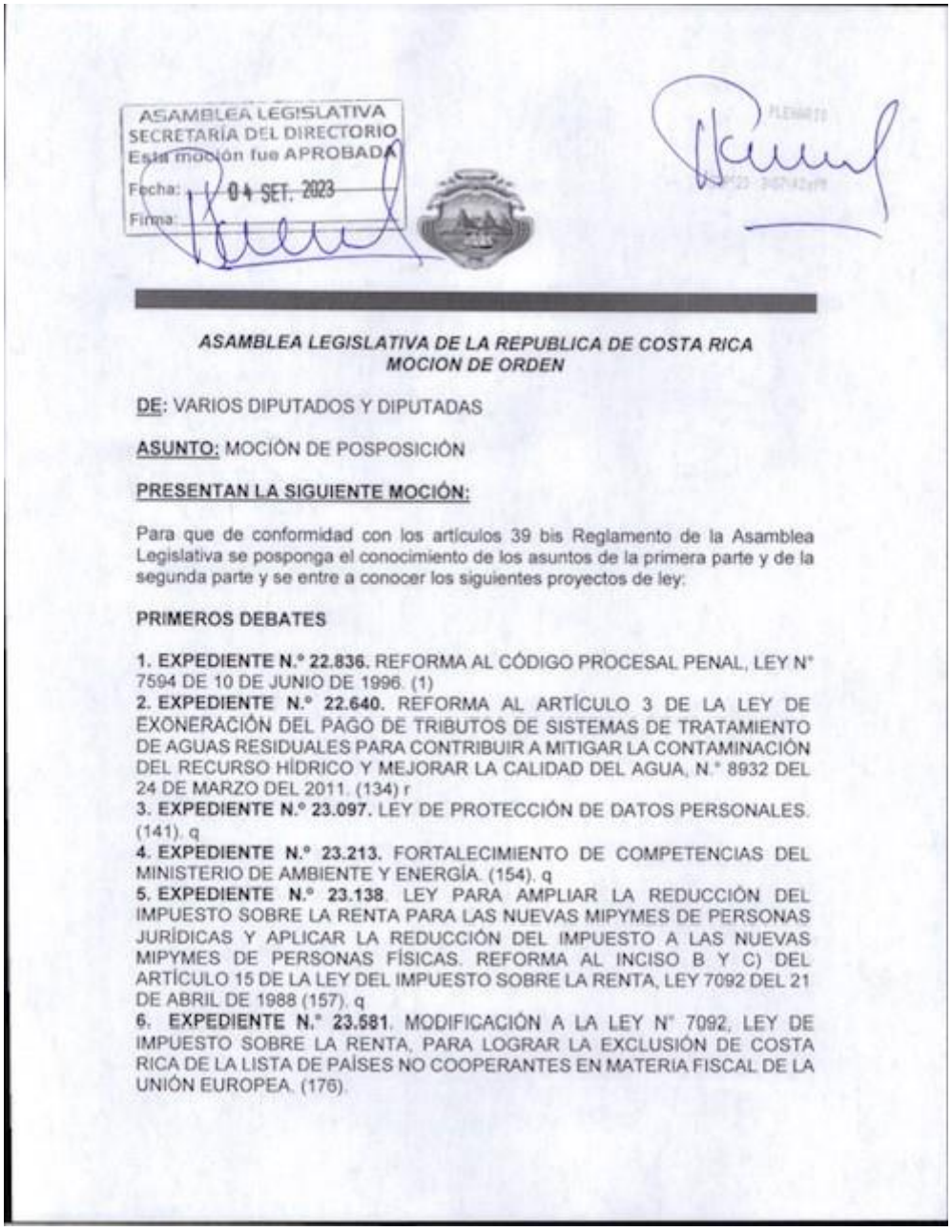
Hoy el Gobierno no propone nada de eso, no propone cómo solucionar el bolsillo al costarricense, pero se rasga las vestiduras reclamando por la responsabilidad fiscal y por el hueco, según él, Nogui Acosta, que dejaremos a través del marchamo.

Don Nogui, deje de estar vendiendo humo y de una vez por todas asuma la responsabilidad que le corresponde al ministro de Hacienda. Sí vamos a bajar los impuestos del marchamo, quiera o no quiera.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

***ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA***
***MOCION DE ORDEN***

**DE:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

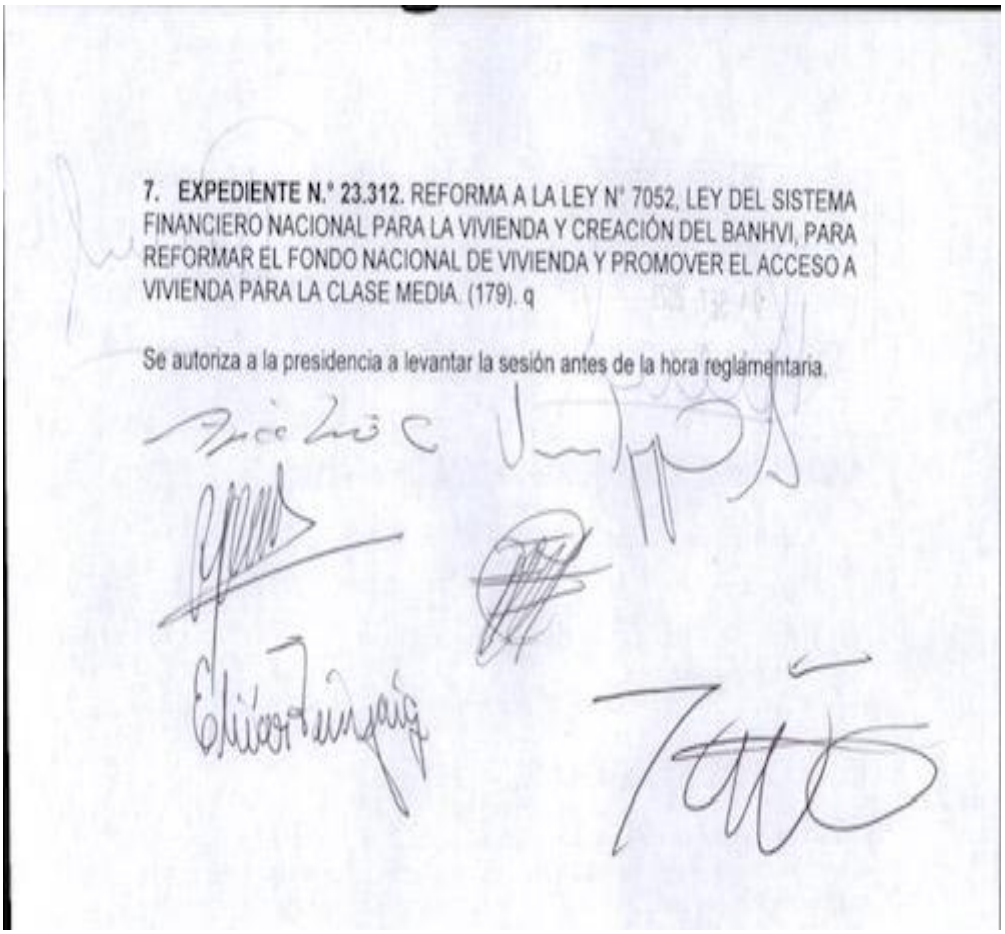
**ASUNTO:** MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

**PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que de conformidad con los artículos 39 bis Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte y se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

**PRIMEROS DEBATES**

**1. EXPEDIENTE N.º 22.836.** REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996. (1)
**2. EXPEDIENTE N.º 22.640.** REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011. (134) r
**3. EXPEDIENTE N.º 23.097.** LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (141). q
**4. EXPEDIENTE N.º 23.213.** FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (154). q
**5. EXPEDIENTE N.º 23.138**. LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (157). q
**6. EXPEDIENTE N.° 23.581**. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (176).



7. **EXPEDIENTE N.° 23.312.** REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (179). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Nájera Abarca, Paola | Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina María |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Sibaja Jiménez, José Pablo | |

Abrir puertas, por favor.

Voy a leer una resolución de la Presidencia.

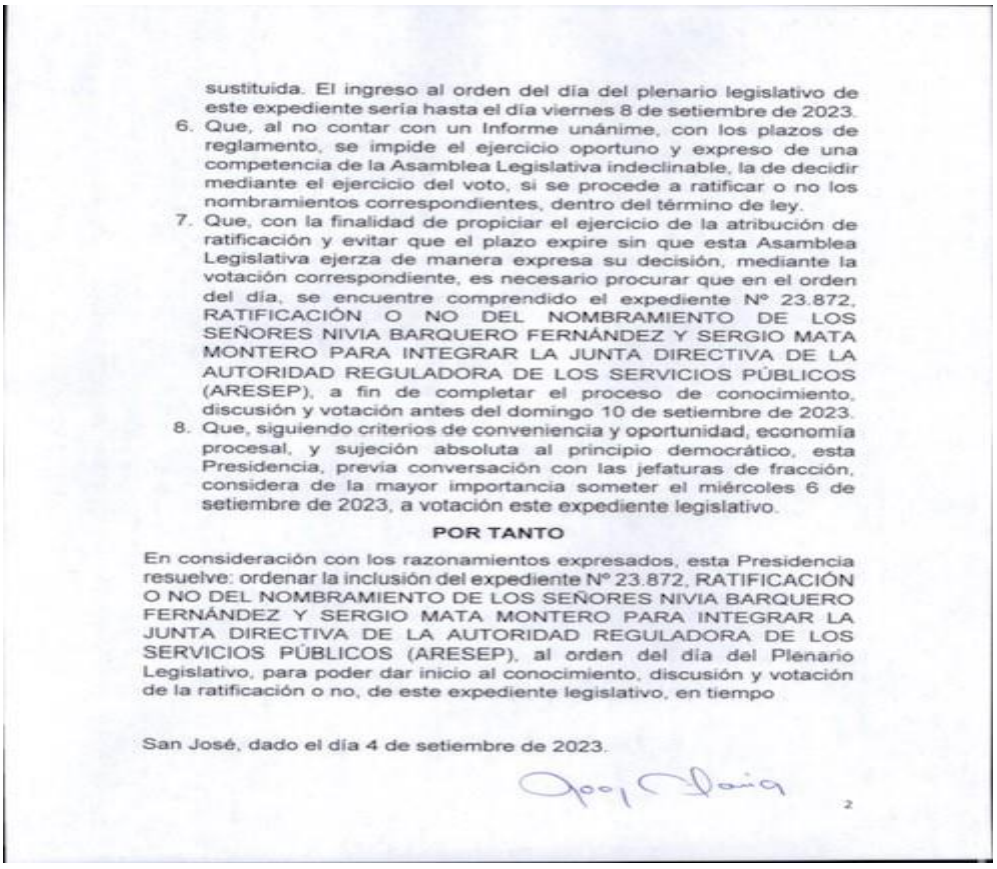
Sesión Nº 055

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**CONSIDERANDOS**

1. Que, la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, No. 7593 y sus reformas, en los artículos 46, 47, 48 y 50 regula los requisitos y la forma que se debe de integrar la Junta Directiva de la ARESEP y específicamente señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa dentro del plazo de treinta días objetar los nombramientos.
2. Que en la sesión ordinaria No. 47 del 10 de agosto de 2023, se ordenó trasladar a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, el oficio No. PR-SCG-OF-00611-2023, en el que el Consejo de Gobierno remite el acuerdo de propuesta para el nombramiento de miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos -ARESEP-, con el fin de proceder a la recomendación al Plenario Legislativo para la ratificación o no del nombramiento de cita, con plazo de 08 días hábiles.
3. Que, la Comisión Permanente Especial de Nombramientos constituida por siete integrantes, en la sesión extraordinaria No. 7, celebrada el día martes 21 de agosto de 2023 con fundamento en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en el inciso g) del artículo 85, procedió a rendir el Informe en tiempo y forma al plenario legislativo.
4. Que, el expediente Nº 23.872, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES NIVIA BARQUERO FERNÁNDEZ Y SERGIO MATA MONTERO PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), fue recibido el día 23 de agosto de 2023, en la Dirección de la Secretaría del Directorio, suscritos por cuatro diputaciones el Informe Negativo de Mayoría. También fue presentado en el Informe Afirmativo de Minoría, con la firma de dos diputaciones el día 29 de agosto de 2023.
5. Que, la diputada integrante de la Comisión Permanente Especial de Nombramiento que no suscribe ninguno de los dos informes, al momento de la votación se encontraba incapacitada y no fue

1



sustituida. El ingreso al orden del día del plenario legislativo de este expediente sería hasta el día viernes 8 de setiembre de 2023.

6. Que, al no contar con un Informe unánime, con los plazos de reglamento, se impide el ejercicio oportuno y expreso de una competencia de la Asamblea Legislativa indeclinable, la de decidir mediante el ejercicio del voto, si se procede a ratificar o no los nombramientos correspondientes, dentro del término de ley.
7. Que, con la finalidad de propiciar el ejercicio de la atribución de ratificación y evitar que el plazo expire sin que esta Asamblea Legislativa ejerza de manera expresa su decisión, mediante la votación correspondiente, es necesario procurar que en el orden del día, se encuentre comprendido el expediente Nº 23.872, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES NIVIA BARQUERO FERNÁNDEZ Y SERGIO MATA MONTERO PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), a fin de completar el proceso de conocimiento, discusión y votación antes del domingo 10 de setiembre de 2023.
8. Que, siguiendo criterios de conveniencia y oportunidad, economía procesal, y sujeción absoluta al principio democrático, esta Presidencia, previa conversación con las jefaturas de fracción, considera de la mayor importancia someter el miércoles 6 de setiembre de 2023, a votación este expediente legislativo.

**POR TANTO**

En consideración con los razonamientos expresados, esta Presidencia resuelve: ordenar la inclusión del expediente Nº 23.872, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES NIVIA BARQUERO FERNÁNDEZ Y SERGIO MATA MONTERO PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), al orden del día del Plenario Legislativo, para poder dar inicio al conocimiento, discusión y votación de la ratificación o no, de este expediente legislativo, en tiempo

San José, dado el día 4 de setiembre de 2023.

2

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

PRIMEROS DEBATES

Procedemos con primeros debates.

EXPEDIENTE N.º 22.836, REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DE 10 DE JUNIO DE 1996

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22836

Para (Voto: 46)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Ajoy Palma, Melina | Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Brown Young, Rosalía |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Obando Bonilla, Johana | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro |
| Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Sibaja Jiménez, José Pablo |

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 7 de setiembre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932, DEL 24 DE MARZO DEL 2011

Continúa la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo, en el cual deseo consultar a los señoras y señores diputados si se van a presentar mociones de reiteración. (Ver anexo 2)

Se ha presentado un oficio del diputado Robles Barrantes, en el que se indica que él presentará mociones de reiteración.

Abrir puertas, por favor.

Expediente 22.640…

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 5 de setiembre del 2023, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.097/23.097%20Segundo%20d%C3%ADa%204-9-2023.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.213, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 23 de febrero del 2023, en el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.213/23.213%20Primer%20d%C3%ADa%204-9-2023.pdf

## EXPEDIENTE N.º 23.138, LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988

Continúa en la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 4)

Se han presentado más mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones las puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.138/23.138%20Segundo%20d%C3%ADa%204-9-2023.pdf

## EXPEDIENTE N.° 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Continúa en la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informa que se han presentado diez mociones de reiteración, todas suscritas por el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Debo recordar que en este procedimiento el proponente tiene cinco minutos de uso de la palabra.

Vamos a iniciar con la discusión de la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

S.D/31AGO'23/AM10:50:5

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar quería consultar si hay cuórum, para no detenerme a medias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Sí, diputado, tenemos cuarenta y ocho presentes.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a dividir esta primera intervención en varias secciones, considerando que acá lo que propongo es un texto sustitutivo, y creo que es importante comprender el contexto para entender por qué proponemos este texto sustitutivo.

Y hay que irse no a cuando la Unión Europea nos incluye a la lista de jurisdicciones no cooperantes o de paraísos fiscales, o a la lista gris, hay que irse todavía más atrás para comprender lo que está ocurriendo con este proyecto de ley, diputadas y diputados.

Hace muchos años ya, no con este Gobierno, no con los gobiernos anteriores, más atrás todavía, que existe una discusión entablada entre un conjunto de grandes contribuyentes, de empresas, corporaciones grandes, y la Administración Tributaria.

La Administración Tributaria en su momento sostenía que esas empresas grandes, algunas son bancos, por ejemplo, tenían que pagar impuestos sobre las rentas que obtenían fuera de las fronteras de Costa Rica, pero que estaban vinculadas a su actividad en Costa Rica. Eso sostenía la administración tributaria, sustentada en lo que decía la legislación, en lo que dice la legislación.

Mientras tanto, estas empresas decían que, desde su perspectiva, no había sustento legal para que tuviesen que pagar sobre esas rentas obtenidas en el exterior, aunque estuviesen vinculadas a su actividad en el país. Todo el derecho del mundo tenían a dar esta discusión y la dieron.

Terminaron yendo por la vía administrativa y perdieron. Fueron al Contencioso Administrativo y perdieron. Fueron a la Sala Primera y en forma reiterada, perdieron, porque tanto la Sala Primera como el Contencioso le dio la razón a la Administración Tributaria indicando que sí que hay sustento en la legislación costarricense para que se les cobre impuestos sobre esas rentas pasivas, obtenidas en el exterior y vinculadas a su actividad en el país.

Da igual, da igual la opinión que les merezca ustedes o a mí. Las resoluciones son claras, con la legislación vigente según la Sala Primera de este país, esas rentas extraterritoriales tienen que pagar impuestos, ya. Luego podemos dar una discusión de orden académico, si quieren.

Esa es la realidad hoy, esa es la realidad hoy, sobre esas rentas pasivas extraterritoriales, empresas que insisto, obviamente, no se trata de pequeñas empresas, no, no, voy a leer nombres para que vean que no se trata de un pequeño agricultor ni una pulpería, no, no. Para tener los niveles de sofisticación necesarios para realizar inversiones extraterritoriales tienen que ser empresas grandes.

Entonces, empresas, y aquí esta información es de conocimiento de todo mundo, empresas como Durman Esquivel, o como MECO, o como Panasonic Centroamérica, o como Florida Capitales, o como BAC San José Puesto de Bolsa —aquí tengo los números de sentencia, si gustan verlo, diputadas y diputados— terminaron llevando esto incluso hasta Sala Primera y perdieron.

Insisto, todo el derecho del mundo tienen esos contribuyentes, igual que cualquiera a dar la discusión en las instancias que corresponden. Todo el derecho del mundo tienen, por supuesto, y yo defenderé que tengan ese derecho.

No obstante, la conclusión después de todo este tránsito fue que sí debían tributar sobre esas rentas obtenidas en el extranjero porque estaban vinculadas a su actividad en el país.

Pero más aún en su derecho fueron a la Sala Constitucional para decirle a la Sala que consideraban que esas sentencias de Sala Primera, que al ser ya tres o más, constituían jurisprudencia no estaban apegadas a la Constitución Política, porque no guardaban el principio de reserva de ley, es decir, que la Sala Primera se extralimitaba es lo que decían estos contribuyentes.

Y perdieron, la Sala Constitucional, en octubre del año pasado, le da la razón a la Sala Primera y dice: esas sentencias que indican que deben pagar sobre esas rentas pasivas extraterritoriales están apegadas a la Constitución Política.

En su derecho estaban de ir a pelear eso, sin duda. Pero hay un marco institucional en este país que dio como resultado que sí deben pagar sobre eso.

El proyecto tal y como está en este momento, sobre nuestra mesa, diputadas y diputados, pretende que esas empresas grandes que tienen hoy, con la legislación vigente, y no se trata de interpretaciones judiciales no, se trata de sentencias que surgen de la…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #1 EXP 23581

Para (Voto: 15)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas López, Jorge Antonio | Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 34)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | García Molina, Carlos Felipe |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana | Pacheco Castro, Alejandro |
| Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | | |

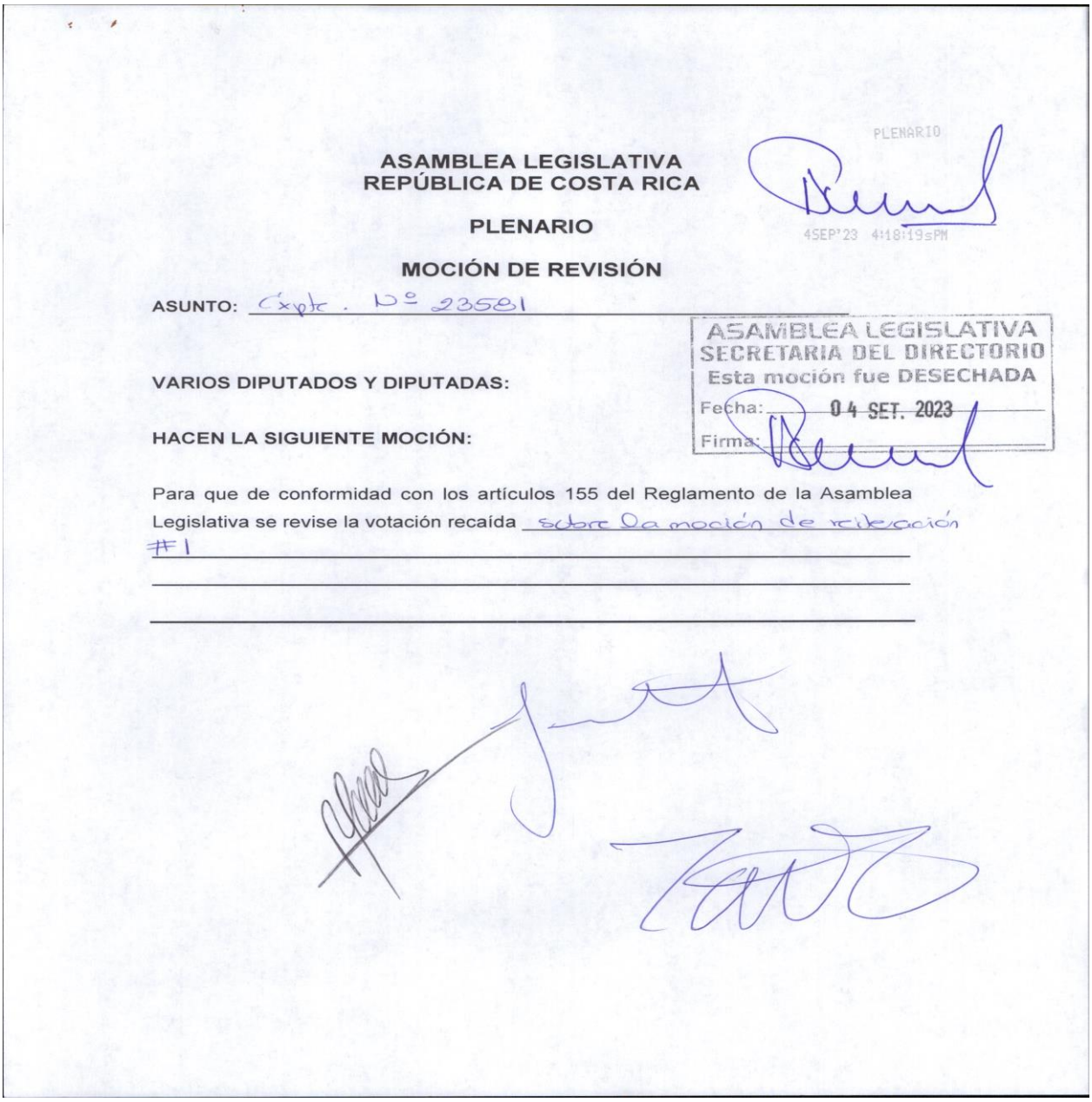
No-Votación (Total: 3)

| | | |
|---|---|---|
| Brown Young, Rosalía | Feinzaig Mintz, Eliécer | Méndez Gamboa, Rosaura |

Abrir puertas.

Por favor, les ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
4SEP'23 4:18:19sPM

ASUNTO: Expte. Nº 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Como quedé a mitad de la historia, quiero terminar la historia. Lo que ocurre hoy, entonces, es que hay una sentencia de la Sala Constitucional, muy reciente de octubre 2022, donde un conjunto de grandes contribuyentes de este país fueron a decir a la Sala que consideraban, en su derecho de nuevo, que consideraban que había una extralimitación por parte de la Sala Primera, que esas sentencias no estaban apegadas a lo que dice la legislación actual y la Sala Constitucionales les dijo: no, eso no es así, tiene razón la Sala Primera.

Voy a citar lo que dice la sentencia de la Sala Constitucional de octubre 2022, dice que es evidente, entonces, que si la empresa accionante es una empresa domiciliada en Costa Rica, su fuente productora de renta es costarricense, el capital invertido en el extranjero es costarricense, los rendimientos obtenidos forman parte de los ingresos gravables de la empresa en Costa Rica, pues, existe —esto es muy importante— una vinculación económica entre los ingresos producidos en el extranjero y la fuente productora de la empresa domiciliada en Costa Rica, lo que no lleva en sí mismo un cambio en el concepto de renta territorial, vigente al momento de las actuaciones fiscalizadoras, por el criterio de renta mundial, por cuanto el legislador expresamente dispuso cuáles eran los ingresos gravables. Eso dijo la Sala Constitucional.

Podemos tener discusiones sobre qué opinamos sobre esa sentencia, eso puede ocurrir; el hecho puro y duro, es que hoy, hoy, diputadas y diputados, estas empresas grandes cuando tienen una renta pasiva extraterritorial vinculada a su actividad económica del país tienen que pagar impuestos sobre esa renta.

Y el hecho puro y duro es que hoy, hoy también sobre la mesa este proyecto de ley, que en principio buscaba sacar a Costa Rica de la lista gris, pretende que esas empresas dejen de pagar impuestos sobre esas rentas pasivas extraterritoriales, e insisto esto no es un asunto de moralidad, ni de empresarios malos o buenos, no, no, no, es un asunto de capacidad económica que es un principio que se desprende de nuestra Constitución Política y que tenemos que acatar cuando hablamos de impuestos.

Que no me vengan a mí a decir acá que hay voracidad de parte del Frente Amplio, acabamos de avanzar con un proyecto de ley para bajarle los impuestos a las mipymes, propuesto por el Frente Amplio.

Lo que ocurre aquí es que con el proyecto que en principio buscaba sacar a Costa Rica de la lista gris se está haciendo una modificación que va más allá de eso, que está modificando justamente, diputadas y diputados, aquellos que provocó que ese conjunto de grandes empresas perdiera en el Contencioso Administrativo, en la Sala Primera y en la Sala Constitucional, adaptando la legislación a la interpretación que pretendían esas grandes empresas. Eso es lo que está sobre la mesa y esta es una decisión de orden político que tiene que tomar esta Asamblea Legislativa.

Diputadas y diputados, el Frente Amplio está de acuerdo con bajarle el marchamo principalmente a los carros de menor valor. El Frente Amplio propuso un proyecto de ley para bajarles los impuestos a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

Yo mismo he propuesto un proyecto para bajarles los impuestos sobre la renta las personas trabajadoras independientes de ingresos medios y bajos. A mí no me digan que es que nosotros queríamos subirle los impuestos a todo mundo hechos, hechos puros y duros.

Con lo que sí que no puedo estar de acuerdo, con lo que sí que no puedo estar de acuerdo, diputados y diputados, es que se utilice un proyecto de ley que lo que buscaba era atender el señalamiento que nos hace la Unión Europea como un vehículo para terminar atendiendo los deseos de un conjunto de empresas muy grandes, con gran capacidad económica, que sin lugar a dudas pueden pagar impuestos sobre esas rentas pasivas extraterritoriales, para evitar que tengan que pagarlos son dos cosas bien distintas. Son dos cosas bien distintas.

La Unión Europea, cuando nos hace el señalamiento, cuando nos hace el señalamiento el problema nos dice justamente que hay dos vías para solventar: una es grabar todas las rentas pasivas extraterritoriales en términos generales. A mí esa me parece una buena opción, porque Costa Rica ya estaba ahí. Lo que pasa es que no lo decía expresamente nuestra legislación, se desprendía de ella.

La otra opción era grabar únicamente las rentas pasivas extraterritoriales de entidades vinculadas a una multinacional y que puede ser, voy a llamarle de papel, sin sustancia económica.

El problema del modelo elegido en el proyecto tal y como está, y eso es lo que busca arreglar las mociones que he presentado, es que en lugar de arreglar el problema que nos señala la Unión Europea, porque ya les voy a decir porque creo que además no lo está arreglando a cabalidad, provoca, diputadas y diputados, que rentas obtenidas en el extranjero por parte de grandes empresas dejen de pagar impuestos tal y como tienen que hacerlo hoy, según nuestra legislación y según jurisprudencia reiterada de la Sala Primera y avalada por la Sala Constitucional.

Por eso, he presentado estas mociones porque el modelo que están proponiendo diputadas y diputados resulta tributariamente…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutida la revisión?

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, don Pedro Rojas, Francisco Nicolás, diputado David Segura, diputada Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #1 EXP 23581

Para (Voto: 15)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas López, Jorge Antonio | Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 36)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana | Pacheco Castro, Alejandro |
| Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Serrano, Danny |

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas, por favor.

En discusión la moción de reiteración número 2.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

S.D/31AGO'23/AM10:51:0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, como proponente, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

La número 2, sí. Parte de la discusión que tuvimos en la comisión justamente giró en torno a este tema, al tema de cómo solventar la observación que nos hace la Unión Europea siguiendo un camino u otro.

Había un camino, había un camino que permitía, por un lado, adaptarnos a lo que la mayoría pretendía en la comisión, que era adoptar el modelo uruguayo, que básicamente en Uruguay en la misma situación incluidos a la lista de la Unión Europea de países no cooperantes, se encontró en la necesidad de hacer reformas y lo que hizo fue grabar únicamente las rentas pasivas extraterritoriales de aquellas entidades vinculadas a una multinacional que al mismo tiempo no tuviese sustancia económica, es decir, que fuesen de papel, que realmente no realizaban una actividad en el país. Okey, así lo resolvieron en Uruguay.

Pero hay una pequeña diferencia, en Uruguay lo resolvieron así, pero en Uruguay no estaban grabadas las rentas pasivas extraterritoriales de empresas en el país cuyas ventas estaban vinculadas a su actividad en el país.

En Costa Rica sí, en Costa Rica sí, entonces claro que este texto está cambiando más, más que lo que requeríamos para salir de la lista gris de la Unión Europea y por eso yo digo, aquí se los digo ustedes abiertamente, diputadas y diputados, ustedes, quienes han estado impulsando este texto, han utilizado este proyecto como un vehículo, como un vehículo, sí, para finalidades distintas a las de salir de la lista gris de la Unión Europea, como un vehículo para hacer que la legislación se adapte al deseo de ese conjunto de grandes empresas que perdieron, insisto, en el contencioso en la Sala Primera y en la Sala Constitucional.

Eso es lo que están haciendo, utilizando también el apuro que tiene este proyecto, utilizando el hecho de que este proyecto de ley, aquí yo he responsabilizado directamente al Gobierno de la República, a este y al anterior, porque aquí se debió haber actuado más rápido para que Costa Rica no estuviese en esa lista.

Pero ahora que nos encontramos en esta situación por culpa del Gobierno de la República, han utilizado este proyecto como caballo de Troya para incluir otra discusión, para incluir otra discusión porque había otro camino, como les digo, diputadas y diputados.

Ese otro camino era, ok, incluyamos el modelo uruguayo, todas las rentas pasivas extraterritoriales de entidades vinculadas a una multinacional y que sean entidades sin sustancia económica, es decir, de papel, quedan grabadas, pero también mantenemos, sin tocar, sin tocar el párrafo tercero de la Ley 7092, de la Ley del

Impuesto sobre la Renta, párrafo del cual se desprende que si una renta está vinculada a la actividad económica del país, da igual si la obtienen acá o fuera.

Pero no quisieron eso, porque se está utilizando el proyecto de lista gris, diputadas y diputados, como un vehículo, como un caballo de Troya para adaptar la legislación al deseo de grandes empresas.

¿Que es un asunto de decisión política? Sí, pero hay que decirlo con claridad, hay que decirlo con claridad. ¿Que está dentro de las potestades de los diputados y diputadas? Sí, sí, sí, sí, es cierto, claro que ustedes pueden modificar la legislación así, pero vamos a decirlo con claridad, están adaptando la legislación al deseo de grandes corporaciones que perdieron en las vías judiciales.

Y yo me pregunto, porque esto también es un asunto de decisión política que está marcada por esto, por este tipo de desigualdades: ¿cuántos ciudadanos y ciudadanas tendrán el chance de que la Asamblea Legislativa adapte la legislación de manera posterior cuando pierden pleitos con Hacienda? Pregúntense eso, diputadas y diputados.

¿Cuántos, cuántos tendrán ese chance?, ¿cuántos ciudadanos y ciudadanas que van, se echan un pleito, terminan perdiendo una vía judicial, tendrán la oportunidad, la oportunidad de que la Asamblea Legislativa venga y cambie la legislación para adaptarla a lo que deseaban cuando tenían ese pleito judicial y que así no tengan que pagar esos impuestos?, ¿cuántos?

Lo que pasa acá, y hay que decirlo con absoluta claridad, es que hay grupos con una capacidad de incidencia mucho mayor y esa capacidad de incidencia está dada por su capacidad económica y, diputados y diputadas, eso es lo que ocurre aquí en el fondo, eso es lo que ocurre aquí en el fondo.

Entonces, con el proyecto de ley que buscaba sacar a Costa Rica de la lista gris que en principio sería, ahora voy a explicarlo con más detalle, porque la Unión Europea encontró que tenemos vacíos graves en nuestra legislación que permiten que algunos vivillos no paguen impuestos ni aquí ni allá, terminamos salvándole la tanda, porque eso es lo que pretenden hacer con el proyecto tal y como quedó, a un grupo de grandes empresas en este país que tenían todo su derecho de ir a echarse el pleito por las vías judiciales, pero perdieron, y ahora quieren que no paguen y los impuestos que sí que pueden pagar.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, favor de abrir puertas, iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintisiete en contra, rechazado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #2 EXP 23581

Para (Voto: 13)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola | Padilla, Maria Marta |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio | Vargas Quirós, Daniel |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 27)

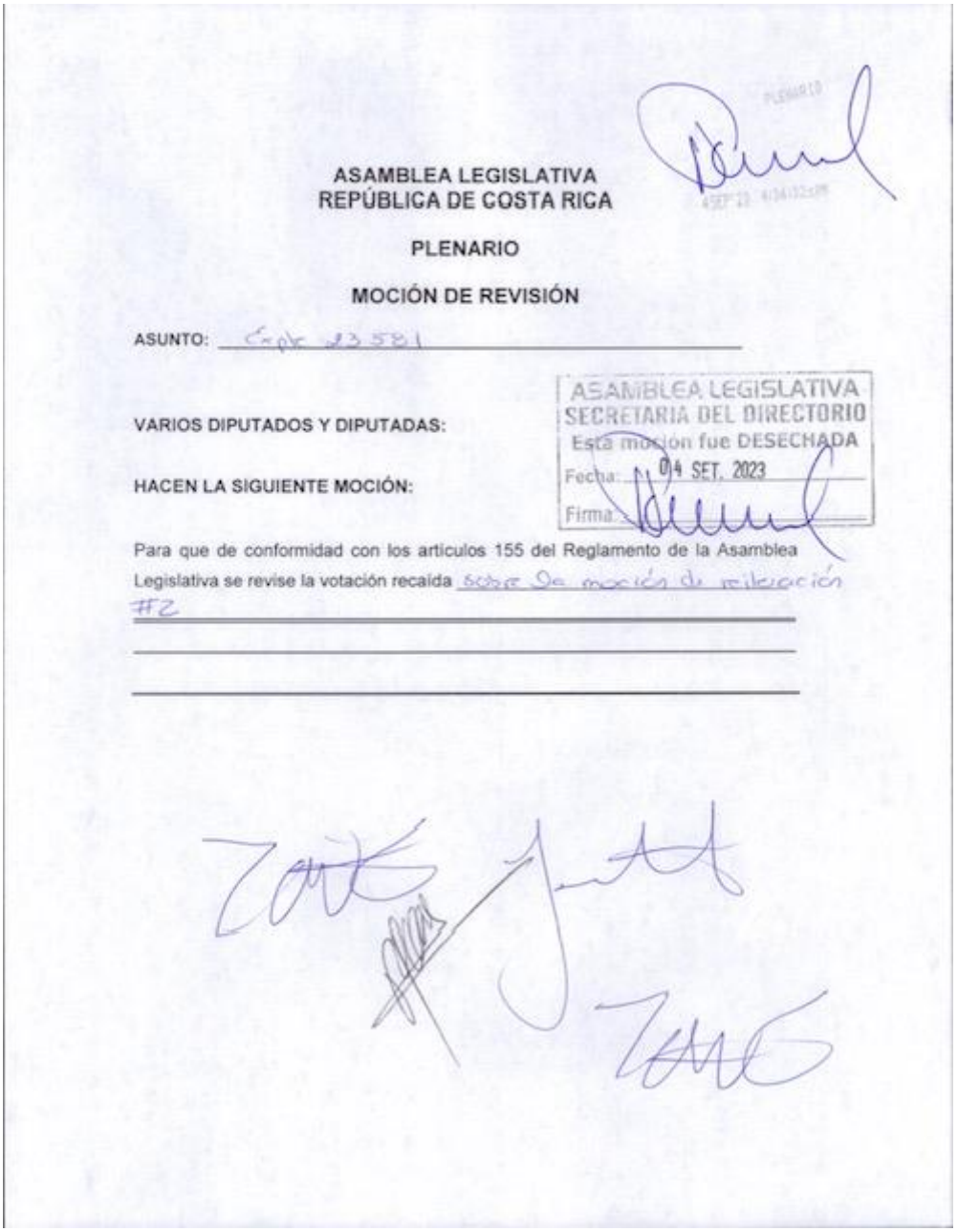
| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana |
| Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Serrano, Danny |

No-Votación (Total: 11)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Izquierdo Sandí, Oscar | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Vargas Rodríguez, Luis Diego | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Exp. 23581

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #2

Tiene la palabra el proponente, diputado Acuña Soto Jonathan por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente, y justamente este texto sustitutivo busca por un lado solventar lo que nos señala la Unión Europea y por otro lado mantener la legislación tal y como se encontraba respecto a cobrarle impuestos a estas grandes empresas sobre las rentas que obtienen fuera de nuestras fronteras, eso es lo que busca este texto sustitutivo que acaba de ser rechazado por mayoría.

Quiero entrar en mayores detalles, diputadas y diputados, si ustedes ven el tercer párrafo del artículo 1 de la ley del impuesto sobre la renta Ley 7092 indica que para los efectos dispuesto en el párrafo anterior que es donde está el hecho generador se entenderá por rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense los generadas, las generadas nacional proveniente de servicios prestados bienes situados o subraya capitales utilizados capitales utilizados que se obtenga durante el período fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Eso es lo que dice, ¿qué hacen con el proyecto?, a cuenta de qué reforman ese artículo segundo eso no hacía falta para efecto de salir de la lista gris, reforman ese artículo perdón ese párrafo tercero del artículo 1 de tal manera que ahora dice que para los efectos de esta ley se entiende por rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense los generados exclusivamente en territorio nacional luego ponen que el territorio nacional es el espacio definido en los artículos 5 y 6 de la Constitución Política y vean qué detalle provenientes de servicios prestados bienes situados y ahora dice de capitales invertidos en territorio nacional, ya no utilizados, invertidos verdad continúa y dice derechos utilizados que se obtengan durante el período fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley la redacción, la verdad, diputadas y diputados incluso a quienes apoyan esto les diría revísela porque aquí no dice lo que ustedes creen que dice.

Dice que se entiende por rentas las que se generan exclusivamente el territorio nacional verdad y dice con independencia de la nacionalidad, domicilio o residencia quienes intervengan en las operaciones de celebración de negocios jurídicos, así como coindependencia del origen de los bienes o capitales el lugar de negociación sobre estos o su vinculación a la estructura económica en el territorio nacional.

¿Por qué agregan esto?, porque agregan esto, por qué agregan que es con independencia de la vinculación a la estructura económica del territorio nacional, porque no quieren que esas empresas que hoy tienen que pagar impuestos sobre rentas obtenidas en el exterior porque están vinculadas a su actividad en el país a la estructura económica en el territorio nacional quieren que no paguen por eso agregan eso al texto.

¿Era necesario esto para salir de la lista gris de la Unión Europea?, no, ¿para qué sí que es necesario?, para salvarle la tanda a un conjunto de empresas que tenían todo el derecho del mundo de ir a la vía judicial y que derivó y derivó de esas sentencias que nuestra legislación sí decía que tienen que pagar impuestos sobre esas rentas por eso agregaron eso.

Eso es lo que está pasando con este proyecto de ley es una decisión de orden político, sí, sí, sí, también yo entiendo que hubo quienes la semana pasada comenzaron a meter presión medios incluidos porque yo reiteré una mociones porque yo sé que incomoda que venga uno a decir esto aquí a plenario sería mejor que se vote en silencio, seguramente, no, seguramente sería más cómodo, pues no, diputadas y diputados, yo no atrasé absolutamente en nada este proyecto he

reiterado y ese es el procedimiento más normal más normal lo conoce todo el mundo acá y he reiterado porque esta discusión hay que darla porque por lo menos tendremos que hacer las correcciones necesarias para que al mismo tiempo salgamos de la lista gris, pero que no se termine modificando la legislación para salvarle la tanda a un conjunto de empresas que insisto hoy tienen que pagar hoy tienen que pagar según nuestra legislación, no es un impuesto nuevo hoy tienen que pagar y quieren hacer que no tengan que pagar en el futuro.

Y de nuevo que no se trata de pequeñas empresas ni medianas empresas no no no no no se trata de grandes contribuyentes con suficiente sofisticación como para poder realizar inversiones estas que se hacen en una sola noche ese es el nivel de sofisticación por eso son empresas grandes son empresas grandes por eso diputadas y diputados, y estamos diciendo que dejen de pagar en el futuro con un proyecto en estas condiciones, pero además, con un proyecto que ya voy a detallar varios elementos no cumple con los estándares y es un peligro grande que terminemos sin pasar la prueba con la Unión Europea por lo que hicieron con el texto.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Discutido.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada doña Sonia Rojas, diputada Katherine Moreira, diputada doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiocho en contra.  Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #2 EXP 23581

Para (Voto: 12)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola | Padilla, Maria Marta |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 28)

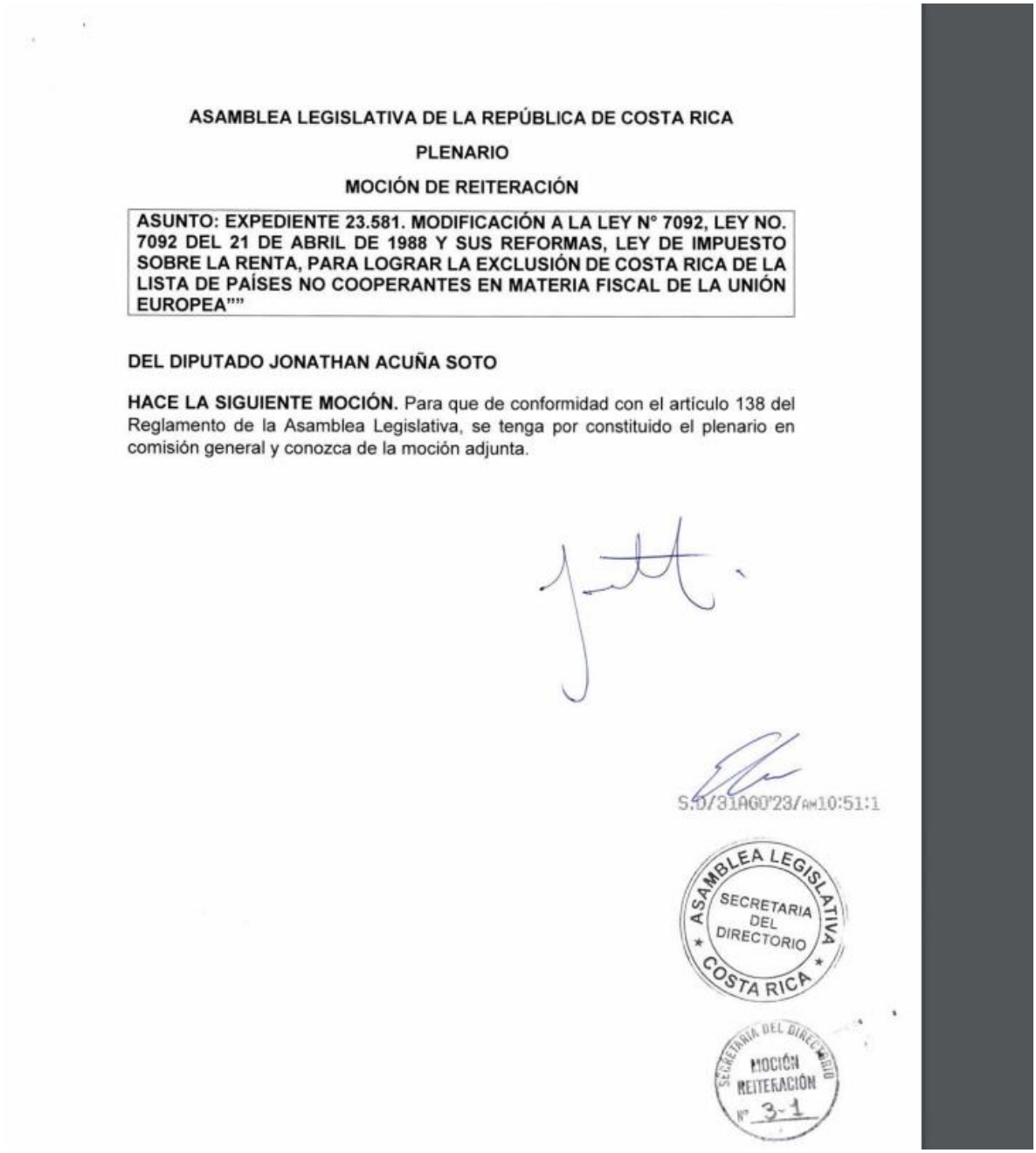
| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | García Molina, Carlos Felipe | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine |
| Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura | Obando Bonilla, Johana |
| Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | | |

No-Votación (Total: 11)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Brown Young, Rosalía | Castro Mora, Vanessa De Paul | Dengo Rosabal, Jorge |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Vargas Quirós, Daniel | |

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/31AGO'23/AM10:51:1

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN Nº 3-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

Ya esta moción no es un texto sustitutivo; mantiene el resto del texto igual, pero hace algo fundamental, diputadas y diputados.

Justo, justo esa reforma al tercer párrafo del artículo 1 de la Ley de Impuesto sobre la Renta es la que provoca que se ajuste la legislación al deseo de un conjunto de empresas que, teniendo su derecho, fueron a procesos judiciales y perdieron.

Y por eso lo que propongo con esta moción es únicamente cambiar, únicamente cambiar ese párrafo, de tal manera que el resto quede igual, se cobra el impuesto como se cobra hoy y además a las entidades vinculadas a una multinacional que estén…, que no tengan sustancia económica.

Eso es lo único que haríamos, pero todo el resto seguiría igual, disponiendo en ese párrafo que para los efectos de lo dispuesto en este artículo, artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se entenderá por rentas ingresos o beneficios procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense, la obtención de toda renta cuyo origen tenga una vinculación económica con el territorio nacional, que es lo que avaló la Sala Constitucional, que es lo que avaló la Sala I al analizar la legislación vigente.

Así que aquí no hay cambio, no se está cobrando más a nadie. Se está disponiendo que se cobrará a quienes de por sí ya se les cobra hoy, de tal manera que este proyecto no se convierta en un vehículo, insisto, para bajarles los impuestos no a las mipymes, que con eso yo sí estoy de acuerdo, o al marchamo; no, no, no, para bajar los impuestos a empresas muy grandes que realizan inversiones extraterritoriales. A esos es a los que les están bajando los impuestos con este proyecto.

Con esta moción, mantendríamos todo el resto igual y evitaríamos que a esas empresas grandes no se les cobre impuestos sobre rentas pasivas extraterritoriales obtenidas en el extranjero.

Y esto es para la ciudadanía. ¿Qué son esas rentas pasivas extraterritoriales vinculadas a la económica en el país? Puede ocurrir, como ocurrió, con un banco, que insisto una pulpería no es, un pequeño emprendimiento no es; no, no, un banco. Un banco, que, para efectos de su operación normal, de su operación en Costa Rica, en el país, toma recursos de liquidez que les queda y durante una noche, imagínese el nivel de complejidad que tiene este tipo de operaciones, invierte fuera del país durante una noche y al día siguiente esa plata le regresa más unos intereses.

Hace unos préstamos de cortísimo, cortísimo plazo, cortísimo, cortísimo plazo, presta hoy, mañana mismo se lo van a devolver y se gana unos intereses. Este banco decía que ellos consideraban que no tenían que pagar impuestos sobre esa renta que obtenían, sobre esos intereses, Hacienda sostenía que sí.

Fueron a todo el proceso judicial y le dieron la razón a Hacienda de que sí, este banco tiene que pagar sobre esas rentas. Insisto, no se imaginarán ustedes a un

pequeño emprendedor realizando operaciones con este nivel de complejidad. No, no son grandes empresas, muy grandes.

Esas son las rentas pasivas extraterritoriales; por ejemplo, esos intereses que gana ese banco por invertir fuera del país. Okey, pero es una inversión que está vinculada a su actividad acá, es porque acá es un banco, por eso hace eso, okey.

Entonces, hoy tienen que pagar con este proyecto de ley que busca en principio sacar a Costa Rica de la lista gris, además de sacar de la lista gris, pretenden que ese banco deje de pagar impuestos sobre esa renta, sobre esos intereses que obtienen.

Pero, además, yo quiero debatir algo acá, que es muy interesante. Yo he escuchado argumentos como que cobrarles impuestos ahuyenta la inversión extranjera directa. No, la lógica es absolutamente la contraria. No cobrarles impuestos premia que saquen esos capitales del país, eso es un hecho. Hoy premiamos que agarren esos capitales y los pongan fuera, que no los inviertan en Costa Rica. Eso es lo que se pretende con el proyecto: premiarles.

Y si el problema es que ya pagan fuera, diputadas y diputados, el propio proyecto, y con eso yo no me meto, tiene un párrafo que dice que en el caso de que hayan pagado fuera impuestos sobre esa misma renta, pueden, digamos, acreditar lo que pagaron fuera.

Es decir, si afuera, si le toca pagar cien colones de impuestos sobre esa renta, aquí en Costa Rica, pero fuera ya pagaron noventa, en Costa Rica solo pagan diez. Y yo no me meto con ese párrafo, estoy totalmente de acuerdo para que no haya doble imposición, pero aquí lo que se pretende es que no paguen, que no paguen; utilizar, insisto, este proyecto como un vehículo para modificar la legislación en favor de la interpretación que tenía un grupo de grandes empresas.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Kattia Rivera y doña Vanessa Castro, diputado don Horacio Alvarado.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta en contra. Rechazado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #3 EXP 23581

Para (Voto: 12)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola | Padilla, Maria Marta |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 30)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| García Molina, Carlos Felipe | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Vargas Quirós, Daniel |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la reiteración número 3.

PLENARIO
4SEP'23 4:46:56sPM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REVISIÓN**

**ASUNTO:** Expte Nº 23581

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Perdón. Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, ojalá me escuchen las razones por las cuales el Gobierno, junto con la fracción del Frente Amplio, estamos impulsando que todas las empresas que están establecidas en Costa Rica y que sacan su dinero para ganar más renta tengan que pagar este impuesto.

Aquí la pregunta que debemos hacernos es: si el dinero fue producido aquí, si es con un negocio establecido aquí, si es con recursos nacionales que ellos han utilizado para producir esa riqueza, infraestructura, agua, electricidad, etcétera, y si sacan ese dinero producido aquí para obtener una renta mayor en el exterior, denme una sola razón por la cual no van a tener que pagar impuestos.

¿Por qué? ¿Por qué no van a tener que pagar impuestos si ese dinero fue generado aquí? Esto es justamente lo que pretendemos y, por eso, estamos reiterando estas mociones. ¿Por qué?, porque queremos justicia tributaria para todos, equidad, una mejor distribución de la carga tributaria.

Le pregunté esta mañana al ministro de Hacienda, que en cuánto calculaban que se perdería Hacienda si aprobamos este proyecto de ley como lo estamos impulsando en la Asamblea Legislativa, saben cuánto es, aproximadamente, doce mil millones de colones, doce mil millones de colones que podríamos utilizar en escuelas, en carreteras, en seguridad, en infraestructura.

Cómo es posible que permitamos que estas empresas que producen su riqueza aquí no paguen impuestos sobre lo que se están ganando en el exterior, por invertir el dinero que generaron aquí.

Una y otra vez estas empresas han recurrido y han dicho no tenemos que pagar estos impuestos. Bueno resulta que la Sala Primera le dio la razón a Tributación, ellos volvieron a apelar ante la Sala Cuarta y la Sala Cuarta le volvió a dar la razón a Tributación, ¿por qué? Porque es el dinero que han producido en Costa Rica, son capitales costarricenses, entonces, por qué no van a pagar impuestos sobre ese excedente que generan en el exterior.

Yo les quiero preguntar, señores y señoras diputadas, si queremos seguir inclinando la carga de impuestos sobre algunos y no sobre todos, porque estas empresas que no quieren pagar los impuestos que ya hoy tienen que pagar por resoluciones de la Sala Primera y de la Sala Constitucional van a dejar de pagarlo si nosotros aprobamos el proyecto tal cual como está ahora.

Y yo, de verdad, quiero decirles que se pongan la mano en el corazón, y que se pregunten si estas grandes empresas y corporaciones de verdad tienen ese derecho con el cual el fisco costarricense dejaría de percibir, ni más ni menos, que doce mil millones de colones.

Nosotros, como Gobierno, pensamos que no es justo; y ustedes, como diputados, también deberían de pensar que no es justo que estas empresas no paguen esa renta con el dinero que generaron aquí, que lo sacaron al exterior, que se ganaron un dinero afuera y entonces cuando lo traen ya no pagan nada.

Bueno, si cualquiera de nosotros, aunque ya hayamos pagado todos nuestros impuestos y tenemos un excedente, hacemos una inversión en cualquier banco estatal, a nosotros nos van a cobrar el quince por ciento sobre los excedentes que generó ese dinero, aunque ya hayamos pagado todos los impuestos para generar ese exceso.

¿Entonces, aquí la pregunta es por qué estas empresas no lo van a pagar?, ¿por qué? Nadie me ha podido dar una razón lógica, yo se lo he preguntado a varias diputadas de la Comisión y nadie me ha dado una razón lógica.

Lo único que yo creo, presumo, porque no tengo ninguna prueba, es que estas grandes empresas han ejercido presión para que se cambie la legislación actual, o no la legislación, más bien las resoluciones de la Sala Primera y Constitucional para dejar de pagar un impuesto que ya pagan, que ya pagan, que ya Tributación lo tiene contemplado como parte de sus ingresos.

Entonces, para aquellos diputados que siempre quieren, toda razón, más infraestructura, más escuelas, mejores servicios y mejor educación, bueno, esto es una magnífica ocasión para que esas empresas paguen los impuestos que les corresponden como pagamos todos aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la moción de revisión.

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat; diputada Barquero Barquero; diputado David Segura.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #3 EXP 23581

Para (Voto: 12)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola | Padilla, Maria Marta |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 29)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny | |

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Carballo Arce, María Marta | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Vargas Quirós, Daniel | | |

Abrir puertas.

Vamos a conocer, en discusión la moción de reiteración…, perdón, por el orden, diputado.

**Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:**

Gracias, señor presidente.

Quiero hacer saber a todo este Plenario, por supuesto, y a todos, que las palabras de doña Pilar no son de recibo, primero nunca he recibido ni una llamada, ni mucho menos de un sector empresarial, ni mucho menos intereses.

Aquí hoy estamos debatiendo sobre sacar a Costa Rica de esta lista gris, y algunos han llamado ya lista negra y recordemos algunos elementos importantes que conllevan este proceso.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Diputado.

**Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:**

No, no, ya termino, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Es que no es por el orden, por favor.

**Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:**

Es que…, bueno, entonces, señor presidente, nada más, deme un segundito.

Lo primero son los elementos de sustancia económica que aquí se están discutiendo, los cuales conllevan a que no existan empresas de papel; dos, a las normas abusivas y ante todo la discreción administrativa que muchas veces se busca en estos procesos.

Pero más allá tenemos que tener claridad que lo que queremos es que exista transparencia y que Costa Rica sea reconocida como un país que no permite que se den actos de corrupción ni mucho menos que cahuetea ese tipo de acciones y por eso es importante hoy demostrar que Costa Rica es eso.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputado.

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 4.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

S.D/31AGO'23/AM10:51:1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

Con la moción de la reiteración número 4 la pretensión que tenemos es que podamos entrar a conocer una moción que igualmente lo que hace es que modifica el artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, indicando básicamente que se mantienen las condiciones actuales a la hora de cobrar para aquellas rentas pasivas extraterritoriales vinculadas a una actividad económica en el país, eso es lo que indicamos acá.

Y todo el resto básicamente correspondería con ese modelo, en el cual se le cobrarían en este caso de esta moción a las personas físicas con actividad lucrativa que estén domiciliadas en territorio nacional o entidades no calificadas, que son las multinacionales de papel, las entidades vinculadas a una multinacional y que son de papel, solo a esa se les cobraría okey.

Yo sí quiero referirme a algo, es que la discusión acá, de hecho, ya no pasa únicamente por un proyecto para salir de la Unión Europea o no. No, no, esa ya no es la discusión acá.

Es que aquí hay otra etapa de discusión, entonces yo escuchaba a don Gilbert con atención y yo coincido en el interés de, número uno, que Costa Rica salga a la lista gris, número dos, que avancemos en materia de transparencia. Claro, yo coincido con eso por completo.

Es que creo que habría sido una de las primeras voces que en su momento cuando vienen y nos dan la sorpresa de parte del Gobierno de que Costa Rica va a entrar en esa lista gris, yo fui una de las primeras voces que salió reclamar lo que ocurría. Es que respecto a eso no puede caber duda, el tema es que aquí hay otro tema incorporado.

Se agregó un tema más y el otro tema es justamente que hoy, insisto, hoy, hoy en Costa Rica las rentas pasivas extraterritoriales de una empresa cuando esas rentas están vinculadas a la actividad en Costa Rica tienen que pagar este impuesto sobre rentas pasivas. Ese es un hecho hoy.

Y aquí lo que se pretende es que con este proyecto de ley esas empresas, que voy a insistir los casos en el pasado no nunca fueron de pequeñas empresas dejen de pagar impuestos sobre las rentas que obtienen el extranjero, pero que están vinculadas a su actividad en el país.

Es que, diputadas y diputados, yo comprendería, yo comprendería que se pretenda modificar la legislación si se pretende beneficiar a un amplio grupo de pequeñas empresas de este país, pero es que las rentas pasivas extraterritoriales las obtienen empresas muy grandes.

Yo pedí un análisis de la jurisprudencia de Sala Primera donde Sala Primera sostuvo de manera sistemática el criterio de que esas rentas tienen que pagar. Y, entonces, aquí, insisto, aquí tengo los números de sentencias, verán ustedes, diputadas y diputados, que se trata de empresas como Florida Capitales, Constructora Meco, Panasonic, BAC San José Puesto de Bolsa, o Durman Esquivel.

Esas fueron algunas de las empresas que llegaron incluso a Sala Primera, porque tenían esta discusión con Hacienda y hoy, hoy tienen que pagar impuestos sobre rentas pasivas que obtenían el exterior y que estén vinculadas a su actividad en el país. Ese es el tamaño de las empresas.

Entonces, es una discusión de orden político, claro. ¿Por qué?, porque puesto en crudo, puesto en crudo la decisión que hay que tomar acá es si utilizamos o no el proyecto para sacar a Costa Rica de la lista gris como un vehículo para quitarles impuestos a empresas muy grandes que hoy tienen que pagar esos impuestos. Esa es la discusión hoy.

No es un asunto de que alguien quiera grabarles más, es que hoy ya tienen que pagar impuestos sobre las rentas pasivas extraterritoriales. Y este proyecto está siendo utilizado como un vehículo, como un medio para de manera, de manera adicional a los fines que en principio debería perseguir, que es sacar a Costa Rica de la lista gris de la Unión Europea, de una vez, de una vez traerse como otro contenido anexo una modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta que provoca que empresas grandes, que obtienen rentas en el exterior vinculadas a su actividad en el país, dejen de pagar esos impuestos sobre esas rentas que obtienen fuera del país. Esa es la discusión de fondo.

Entonces, respecto a salir de la lista gris de la Unión Europea, aquí tienen las mociones presentadas con este modelo, de hecho, por ejemplo, las mociones de texto sustitutivo salimos de la lista gris, porque ese texto incluso lo revisó la Unión Europea en su momento.

Si quieren salir de la lista gris y ganar en transparencia ahí están puestas las mociones, pero si mantienen el texto tal y como está tal, y como está, por un lado, hay graves riesgos de que no salgamos de la lista gris y, por otro lado, se trae como vagón amarrado al proyecto una modificación que beneficia a un conjunto pequeño de grandes empresas que pueden pagar el impuesto sobre esas rentas pasivas y que con este proyecto dejarían de pagarlo. Eso es lo que está en discusión. Así es una decisión política…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Doña Kattia Cambronero, don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #4 EXP 23581

Para (Voto: 11)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Nájera Abarca, Paola | Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas López, Jorge Antonio | Vindas Salazar, Priscilla | |

Contra (Voto: 28)

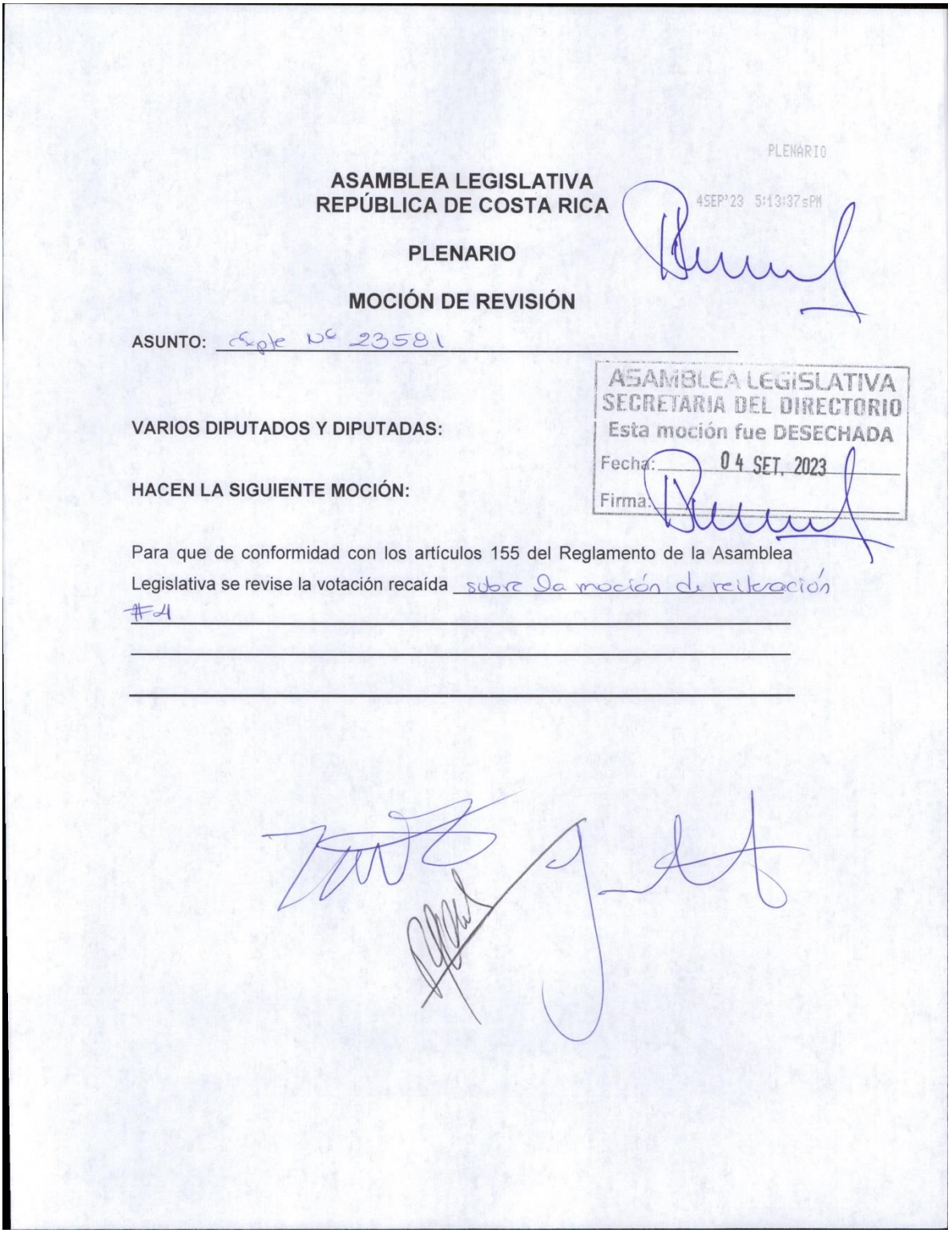
| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | | |

No-Votación (Total: 12)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ajoy Palma, Melina | Alfaro Molina, Rocío |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Carballo Arce, María Marta | Dengo Rosabal, Jorge |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Salas Durán, Yonder | Vargas Quirós, Daniel |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



PLENARIO
4SEP'23 5:13:37sPM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REVISIÓN**

**ASUNTO:** Expte Nº 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #1

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Vean, compañeros diputados, qué interesante. El Fondo Monetario Internacional nos está dando la razón. Hubo diecinueve organizaciones que le mandaron una carta al Fondo Monetario, que aunque no tiene que ver directamente con esta decisión que estamos tomando, porque eso es de la Unión Europea, el Fondo Monetario nos da la razón.

Y dice: Hay espacio para desarrollar un sistema tributario más equitativo y eficiente en Costa Rica y recomienda no aprobar la moción de mayoría que se aprobó en la Comisión de Lista Negra.

A ver, en la carta el Fondo Monetario manifiesta su total rechazo a esta propuesta y la califica, y cito textualmente, como regresiva e incompleta, porque agrava la desigualdad tributaria en el país al eximir de impuestos a grandes capitales que sacan sus ganancias producidas en Costa Rica fuera del país para ganar rentas pasivas libres de impuestos. Ellos sí pueden, el resto de los ciudadanos que invertimos aquí no podemos hacer eso.

Esta propuesta ha sido apoyada por varias fracciones de esta de esta Asamblea y realmente a mí me llama muchísimo la atención. En la propuesta se establece un nuevo criterio sobre qué capital va a pagar o no va a pagar impuestos en beneficios de empresas que han impulsado recursos legales contra el cobro de este impuesto y que todos los han perdido en Sala Primera y en Sala Constitucional.

Pero vean, compañeros y costarricenses, yo quiero que ustedes entiendan qué tipo de empresas son las que están luchando por no pagar estos impuestos. Óigame bien, algunas de ellas son Lafise, Promérica, BAC San José, Durman Esquivel, el Banco General de Costa Rica, GNC de Costa Rica, Dos Pinos, Borges y Asociados, Banco Internacional, Banco Improsa, Rekitt y Coca Cola.

Así como decía don Jonathan, empresitas o pulperías, ¿verdad que no? Grandes empresas que hoy pagan ese impuesto y que no lo van a pagar si aprobamos el proyecto tal cual como se está gestionando en la Asamblea Legislativa.

Los técnicos del Fondo Monetario Internacional aseguran que sí es posible salir de la lista gris con una propuesta que no agrave la ya enorme desigual carga tributaria que hay en el país. En Costa Rica, el más rico —óiganme bien, costarricenses— el más rico recibe el veinte punto siete por ciento más ingresos que el grupo más pobre en este país. Y este párrafo de la carta del Fondo Monetario me parece realmente grave.

Los mecanismos de elusión y evasión fiscal en Costa Rica les permitieron a estas corporaciones —oigan bien esta cifra— sacar tres punto siete billones, billones de

colones entre el 2015 y el 2019. Lo que convierte a Costa Rica, desgraciadamente, en el segundo país de América Latina con más pérdida de impuestos por escape de capitales. Esto según un estudio efectuado por investigadores de la Universidad de Copenhagen, de California y de la Universidad de Berkeley.

Como dije hoy en la mañana en el programa de Amelia Rueda, Nuestra Voz, no son cualquiera, cualquier universidad la que hizo el estudio. Y realmente es muy deshonroso que Costa Rica sea el segundo país latinoamericano catalogado con una mayor elusión de impuestos.

Como les digo, compañeros diputados, aquí, en este mismo recinto, se pide una y otra vez al Gobierno que invierta más en escuelas, en educación, que la educación es un desastre, en infraestructura, en un montón de cosas que los ciudadanos realmente necesitan.

Bueno, si aprobamos el proyecto tal cual como está aquí, el Ministerio de Hacienda va a tener doce mil millones de colones menos que hoy esas empresas ya pagan por resoluciones de la Sala Primera y de la Sala Constitucional, y que si aprobamos el proyecto como está van a dejar de pagar.

Ninguna es pobrecita, ninguna es pequeñita, todos tienen sus negocios aquí, y van a dejar de pagar esos miles de millones, simple y sencillamente, porque les vamos a hacer el favor.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Ffinalizar votación.

Doce votos a favor, veintinueve en contra, rechazado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #4 EXP 23581

Para (Voto: 12)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Alfaro Molina, Rocío |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola | Padilla, Maria Marta |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 29)

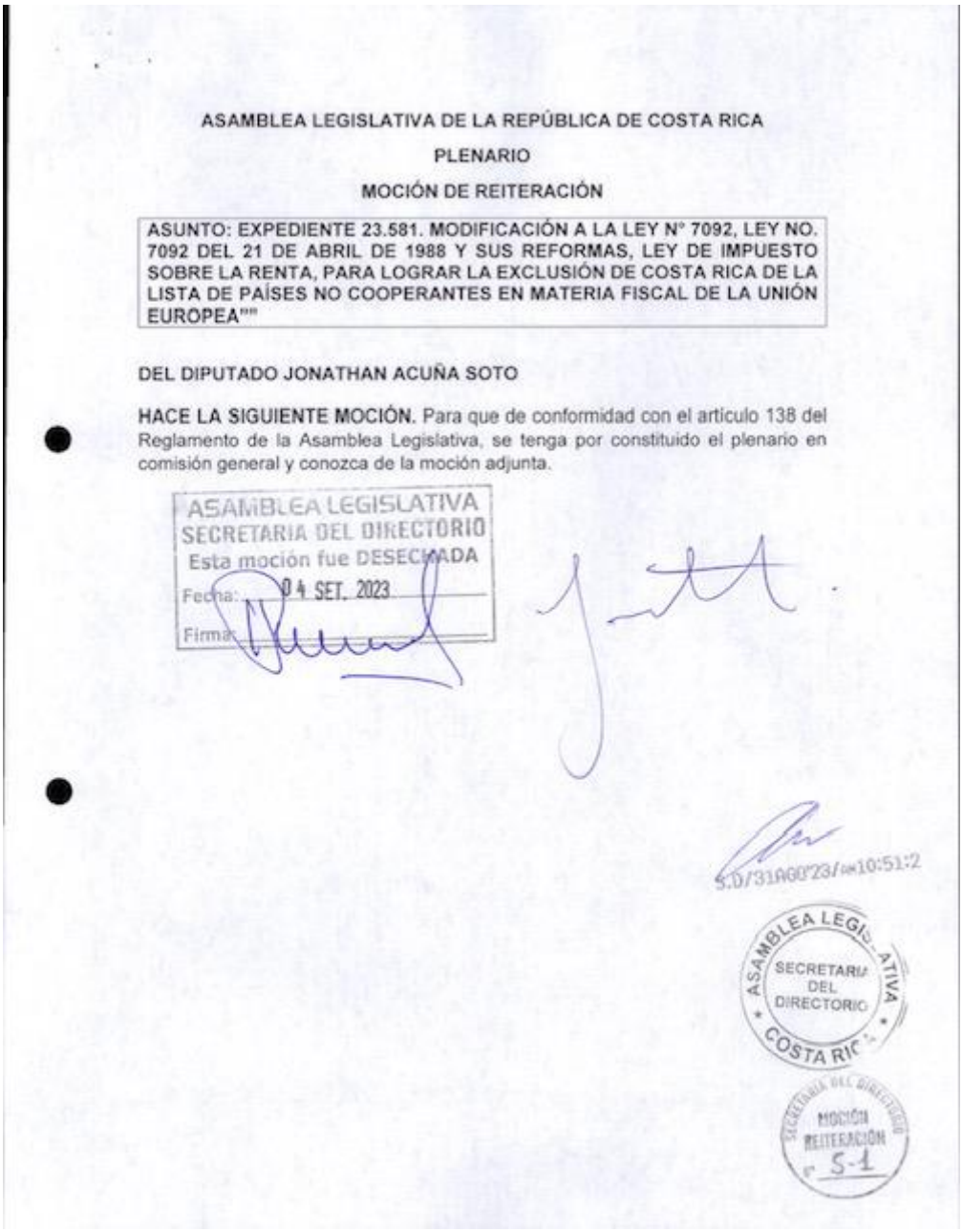
| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny | |

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Carballo Arce, María Marta | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Vargas Quirós, Daniel | | |

Abrir puertas,

En discusión la moción de reiteración número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""

DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

S.D/31AGO'23/ 10:51:2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Sobre esta moción varios señalamientos igualmente sobre el artículo 1 es otra opción para arreglar este problema que estamos enfrentando, de tal manera que saldríamos de la lista gris de la Unión Europea y estos estos estas rentas que hoy están gravadas seguirían pagando no se les va a cobrar más, seguirán pagando lo que hoy tienen que pagar.

básicamente lo que se propone en esta moción es que para efectos del tercer párrafo se indique que como dice hoy que los beneficios de fuente costarricense generados en territorio nacional provenientes de servicios, bienes situados, capitales invertidos y derechos utilizados que se obtengan durante el período fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley con independencia de la nacionalidad, domicilio o residencia quienes intervengan en las operaciones de celebración de los negocios jurídicos pero yo quiero señalar a cuenta de esto varios problemas graves que siguen teniendo el proyecto, de hecho más allá de esta discusión, de hecho más allá de esta discusión.

Primer problema grave primer problema grave de diputadas y diputados el texto el texto a pesar de que la Unión Europea nos hizo un señalamiento después de haberlo revisado lo único que hace es decir una dar una lista taxativa de cuáles rentas quedarían gravadas cuando son rentas pasivas extraterritoriales de una entidad vinculada a una multinacional y que sea de papel y ponen que dividendos, intereses, regalías, ganancias de capital, rentas de capital inmobiliario y agregaron uno que dice otras rentas de capital inmobiliario.

No obstante en la discusión a mí me quedó clarísimo que aquí lo que había que hacer era poner claramente la referencia al artículo 27 ter del impuesto sobre la renta que es donde están las rentas de capital descritas todas y no lo hicieron sigue diciendo nada más después todas las anteriores de conformidad con lo dispuesto en el 27 ter de esta ley, pero solo esas que están ahí relatando, ¿por qué dejarlo así cerrado?, si hubo un señalamiento sobre eso de la propia Unión Europea vea lo que dice ahora ese párrafo excepcionalmente se entienden gravadas las siguientes rentas esas las siguientes rentas pasivas de fuentes extranjeras que provengan de bienes situados o derechos utilizados económicamente fuera territorio nacional en el tanto únicamente se han obtenidos por una entidad integrante de un grupo multinacional que además sea considerada como entidad no calificada, la entidad no calificada es de papel verdad, sin sustancia económica.

Dos puntos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos de la presente ley dos puntos y viene un listado ¿por qué no hacer directamente la referencia todas las rentas que estén en el 27 ter?, todas por qué la lista taxativa si en todo caso en ya están determinadas esas rentas, ¿por qué jugárnosla si la Unión Europea nos hizo justamente esa observación?, y yo quiero decir algo yo no voy a especular respecto si hay presiones o no eso quedará en la conciencia de cada quien, eso quedará en la conciencia de cada quien, yo sí tengo muy claro algo las posturas hay que asumirlas a partir de los principios que uno tiene no de presiones bajo ninguna condición ni de intereses de su círculo más cercano no, no, uno asume las posturas de conformidad en lo que cree el Frente Amplio creemos en una tributación progresiva quitarle impuestos a un grupo pequeñísimo de empresas con un gran poder económico evidentemente no calza con esos principios que yo defiendo de progresividad por eso insisto estas empresas tenían derecho a defenderse y por supuesto que tenían derecho a defenderse de la misma manera tienen que respetar

lo que resulta el marco institucional en este caso de procesos judiciales y ahora cuando toca la decisión de orden político yo me mantengo en mis principios, y si mis principios me dictan que hay que ganar en progresividad tributaria me parece un sinsentido, un sinsentido quitarle impuestos a grandes empresas que hoy tienen que tributar sobre esas rentas.

Yo me muevo a través de principios y no voy a decir que acá haya existido presión eso lo sabrá cada aquí, eso lo sabrá cada quien, lo que sí sé diputadas y diputados es que este texto es producto de una incidencia directa y expresa de Uccaep, sí, sí.

Cuando Uccaep viene en audiencia a la comisión se hace acompañar del señor Rafael Sayagués Argüello, coordinador fiscal de Uccaep, sí. Luego el señor Rafael Sayagués Argüello toma una voz cantante, creo que acuerpado por un grupo de diputados y diputadas, no hablaba por mí el señor, y asistía como asesor de diputados y diputadas de la comisión. Él es el coordinador fiscal de Uccaep.

Yo acá no voy a hablar de si hay presiones o no hay presiones. Lo que sí hay es incidencia directa de grupos con gran capacidad económica en este país. Más allá de si tienen derecho, si no tienen derecho, hay que decirlo expresamente: este texto se construye con una incidencia directa del señor Rafael Sayagués por participación que le dan diputados y diputadas miembros de esa comisión.

Y yo me pregunto…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #5 EXP 23581

Para (Voto: 13)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 27)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |

No-Votación (Total: 11)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Carballo Arce, María Marta | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Vargas Quirós, Daniel | |

Abrir puertas.

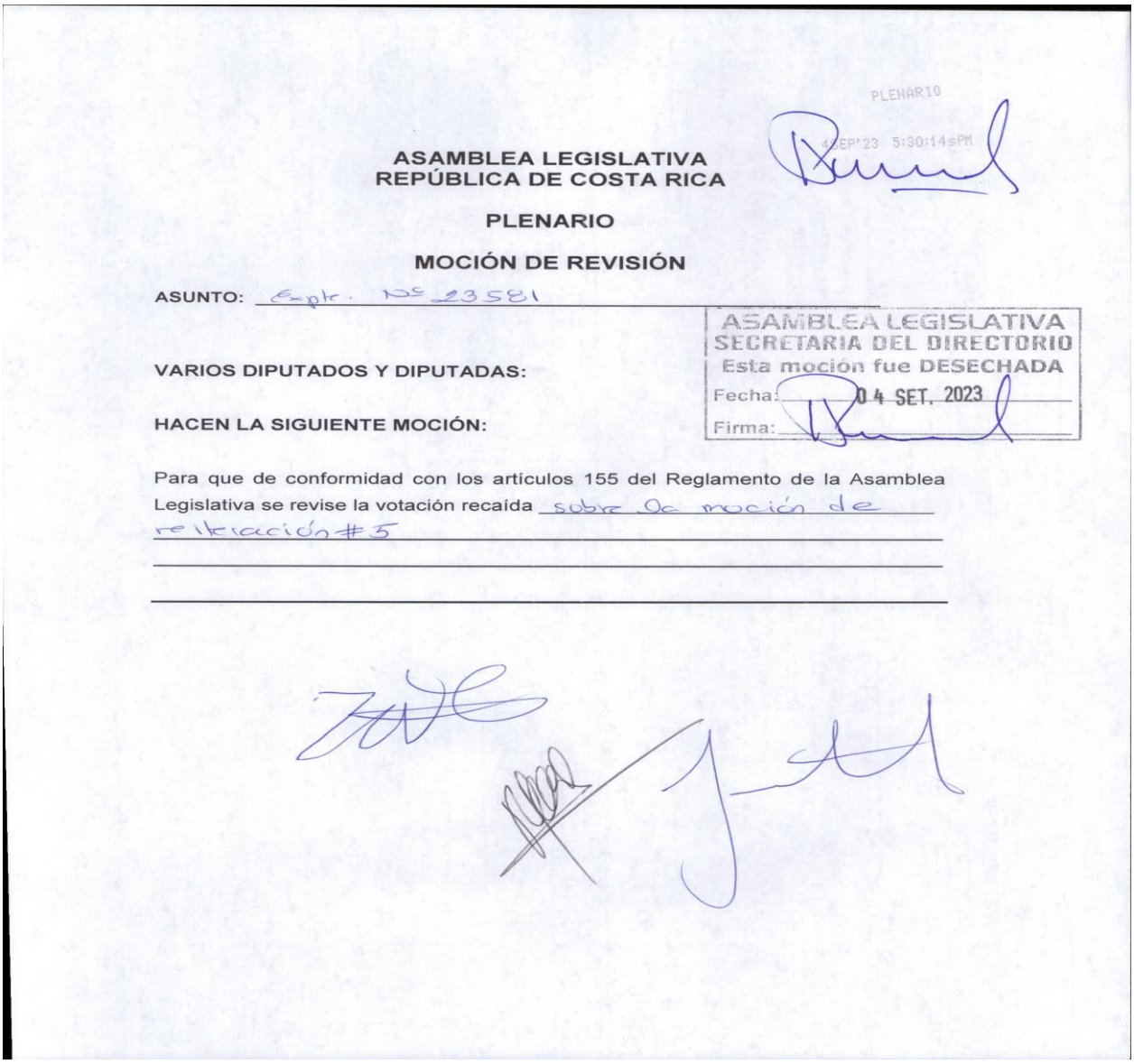
En discusión la moción de fondo…, la reiteración de fondo número 6.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

Doy por terminado el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a someter a votación la moción de revisión de la reiteración número 5.



PLENARIO
4 SEP'23 5:30:14 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expte. Nº 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #5

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Sí, me llamó la atención porque veníamos votando reiteración-revisión, y creí que la iba a dejar hacia el final.

Entonces, respecto a la moción número 5, diputadas y diputados, lo que les indicaba es que tienen ustedes sobre la mesa la posibilidad de votar una moción que básicamente mantiene el modelo del proyecto sin meternos a quitarles los impuestos a estas grandes empresas.

Pero hay otras en el menú. Yo recién, hace un rato le preguntaba a la señora viceministra de Hacienda, porque, diputadas y diputados, a mí me preocupa el veto. A mí me preocupa que Costa Rica no salga de la lista gris. Y yo creo que acá, más que echarse el pulso de orden político, bien podríamos construir un acuerdo, tener un proyecto que nos saque de la lista gris y que no vaya a ser vetado.

Entonces, le pregunté a la señora viceministra que con cuáles de las opciones que presentamos de las diez mociones que presentamos, podríamos, digamos, encontrar un acuerdo con el Ministerio de Hacienda que nos permita avanzar y me indicaba que con las mociones 8, 9 y 10 que ya me referiré a ellas, pero les pido desde ahora valorarlo.

Porque, ¿cuál es el escenario que tenemos en frente? El Ejecutivo, o sea, yo no voy a entrar a valorar lo del veto, pero el Ejecutivo tiene derecho a vetar. Y si el Ejecutivo veta, independientemente de si luego hay o no hay votos por el resello que será otra etapa, no da tiempo ya para la revisión por parte de la Unión Europea en este mes de setiembre.

Tiene consecuencias, independientemente si después hay resello o no. Con las mociones 8, 9 y 10, podríamos evitar el veto, podríamos ir a la Unión Europea y pasar la prueba, y sacar a Costa Rica de la lista gris.

La otra opción es quedarnos con el texto tal y como está que provoca que lo vayan a vetar, que provoca que unas empresas grandes que hoy tienen que pagar impuestos sobre esas rentas dejen de pagarlo y que no podamos llegar a tiempo para este mes de setiembre para que la Unión Europea haga la revisión. Eso es lo que está sobre la mesa.

Yo quiero pedirles que revisen esas mociones 8, 9 y 10, diputadas y diputados. Esos ajustes. A ver, yo me tomo, me tomo los procesos de discusión política y yo creo que más allá de cualquier cosa que ustedes puedan pensar sobre el Frente Amplio, sí creo que tienen bien claro que cuando tenemos una postura la vamos a defender.

Nosotros no nos quedamos callados, habrán notado, no nos sentamos nada más a votar algo sin que se sepa qué es lo que pensamos. No, no, decimos claramente, intentamos en la medida de lo posible acercarlo a nuestra postura y utilizamos las herramientas que tenemos a mano. Eso es lo que estamos haciendo, eso no es una novedad para nadie acá.

Con esas mociones 8, 9 y 10 yo no estoy plenamente satisfecho, pero quedo más satisfecho respecto a cómo está el texto y nos permitiría tener un acuerdo y que no sea vetado y avanzar. Les pido revisarlas, diputadas y diputados.

Pero, por otra parte, también quería decirles que me decía fuera de micrófono la diputada Johana Obando que el señor Sayagués no iba como asesor de ella. Yo le

decía que eso yo no puedo saberlo, ¿verdad?, pero hago la anotación de que ella misma lo indica, que no iba como asesor de ella.

El señor Sayagués estuvo no solo en la comisión, estuvo en una reunión que hicimos a solicitud de la Presidencia de la comisión, de la diputada Daniela Rojas, nos invitó a una reunión con la Unión Europea para conversar sobre el tema. Y ahí el señor Sayagués fue presentado por la señora presidenta de la comisión como asesor de diputados. Obviamente, no era asesor mío, y la diputada Johana Obando me dice que tampoco iba como asesor de ella.

Pero en esta reunión no estaba en audiencia representado a la Uccaep como sí estuvo en algún momento en audiencia. Y el señor discutió como discutiría un asesor en ese espacio. Entonces, insisto, y acá no voy a especular de si hay presiones o no, lo que digo es que hay una incidencia, okey, hay una incidencia.

Creo, y hablando en términos de ética política, que no importa qué tan cerca pueda tener uno esas influencias, si uno tiene una postura la defiende siempre, independientemente de esas influencias.

Más allá de si es porque hay una influencia de grupos poderosos o no, el resultado hoy es que este texto justamente beneficia a parte de esos grupos poderosos, independientemente si es por influencia o no, es porque ustedes creen que es mejor que sea así o no, yo eso no lo entro a calificar, diputadas y diputados, lo que digo es que el resultado es que se benefician con conjunto empresas muy grandes que hoy tienen que pagar esos impuestos y que son este proyecto, así como quedó, no van a pagarlos, más allá de incidencias o de influencias, lo cierto es que ese sería el resultado.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, solicito cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintinueve en contra.  Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #5 EXP 23581

Para (Voto: 13)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 29)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny | |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Carballo Arce, María Marta |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Vargas Quirós, Daniel |

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 6.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

S.D/31AGO'23/AM10:51:2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

En el caso de esta moción, diputadas y diputados, lo que se pretende que es también una vía posible es que la ahora de definir el hecho generador en el artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, definamos ese hecho generador separado en dos partes.

Por una parte, las rentas, en dinero, en especie, continuas u ocasionales que sean procedentes de actividad lucrativa, cuenta costarricense, ahí incluyendo las que sean provenientes de operaciones de exportación de bienes, servicios, realizados en territorio nacional, así como cualquier otro ingreso, beneficio, fuente costarricense no aceptado por ley, como dice hoy.

Que para los efectos de este párrafo se entenderá como rentas ingresos, o beneficios de fuente costarricense los generados en territorio nacional, provenientes de servicios prestados, bienes situados o capitales utilizados que sostengan durante el período fiscal de acuerdo con lo que dispone esta ley.

Y separar otra parte que serían las rentas de capital y las ganancias de capital, que provengan de bienes sobre hechos cuya titularidad corresponda al contribuyente, al contribuyente que está acá, con independencia del lugar donde se hubiese producido esas rentas o ganancias de capital y cualquiera que sea la residencia del pagador en el tanto sean obtenidas por contribuyentes que desarrollen las actividades acá en el país y que se trate de bienes y derechos afectos a esta, a esa actividad lucrativa.

Esto lo que hace es aclarar lo que en todo caso ya ocurre hoy, que en el caso de rentas de capital que obtiene un contribuyente y que esas rentas estén vinculadas a la actividad lucrativa que realiza aquí en el país, tienen que pagar, y eso no lo digo yo, insisto, lo dicen en reiteradas sentencias de Sala Primera, respaldadas por una sentencia de Sala Constitucional que insisto acá podemos darle la discusión académicas que ustedes quieran, pero esas sentencias fueron avaladas por la Sala Constitucional y la Sala Constitucional básicamente lo que dice es que esas sentencias están apegadas al marco legal. Es bien curioso el trato que muchas veces se le da a la Sala Constitucional, verdad.

Yo aquí lo que creo es que a fin de cuentas uno puede tener opiniones contrarias sobre la resolución de la Sala Constitucional, pero eso no hace que esa resolución deje de existir, sigue existiendo y, por tanto, hoy esas empresas tienen que pagar renta sobre impuestos sobre la renta sobre esas ganancias que obtienen en el extranjero, es un hecho, es un hecho. Y también es un hecho que con este proyecto se pretende quitarles esos impuestos. Eso también es un hecho.

Ya en esta discusión en comisión pasamos por varias etapas. Una de esas etapas fue cuando la discusión partía de si estaba bien o no estaba bien esa resolución de la Sala Constitucional de octubre 2022.

Y yo lo que decía es: bueno, podemos tener la opinión que se quiera, lo cierto es que resolución existe y avala que esas empresas tienen que pagar impuestos. Y lo que dice más allá de toda la interpretación que queramos hacer acá es que lo que resultó de Sala Primera que dijo que tenían que pagar impuestos sobre esas rentas está apegado a la ley. Eso fue lo que dijo la Sala Constitucional. Podemos opinar sobre esa resolución, pero no más que eso, esa resolución dice que hoy tienen que pagar.

Entonces, situación hoy, para la ciudadanía, situación hoy, esas empresas grandes que obtienen rentas en el extranjero, pero que están vinculadas a esas rentas su actividad en el país tienen que pagar impuestos sobre esas rentas. Esa es la situación hoy en Costa Rica, en octubre 2022 hubo una resolución que lo avaló.

Esas empresas, de hecho, están en todo su derecho de volver a discutir eso; por ejemplo, de periodos posteriores a la reforma 2018, está en todo su derecho. Pueden no coincidir ahora con Hacienda y decir, aunque yo no creo que sea así, consideramos que con las reformas ahora no veríamos pagar con la reforma 2018 y se van y hacen todo el proceso.

Vayan al Tribunal Fiscal Administrativo, vayan al Tribunal Contencioso Administrativo, vayan a Sala Primera tienen todo el derecho del mundo, que insisto cuando uno es de una pieza y tiene principios sólidos puede defender esas dos cosas al mismo tiempo. Yo defiendo que esas empresas deberían pagar impuestos y también defiendo su total derecho a defenderse de la Administración Tributaria por los mecanismos institucionales existentes. Eso es tener principios sólidos.

En mi caso dos principios ocurren en esta discusión, concurren en esta discusión: el principio de progresividad que para mí es importantísimo materia tributaria y el otro es el principio de defensa a una institucionalidad democrática republicana. Una institucionalidad democrática republicana implica que la gente grandes pequeños, no importa, tienen derecho siempre a ir a discutir con administración por las veces institucionales que existen.

Dos principios, si uno se para es sólido sobre esos principios no importa, incluso, pueden existir quienes quieran hacer presiones y uno no obedece a esas presiones.

Entonces, diputadas y diputados, yo voy a insistir en esta discusión, que lo que tenemos hoy es si queremos que esas rentas de grandes paguen o no. Llamo la atención sobre eso esa es la verdadera capa…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados…, perdón, cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado don Danny Vargas.

Finalizar votación. Trece votos a favor, treinta en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #6 EXP 23581

Para (Voto: 13)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 30)

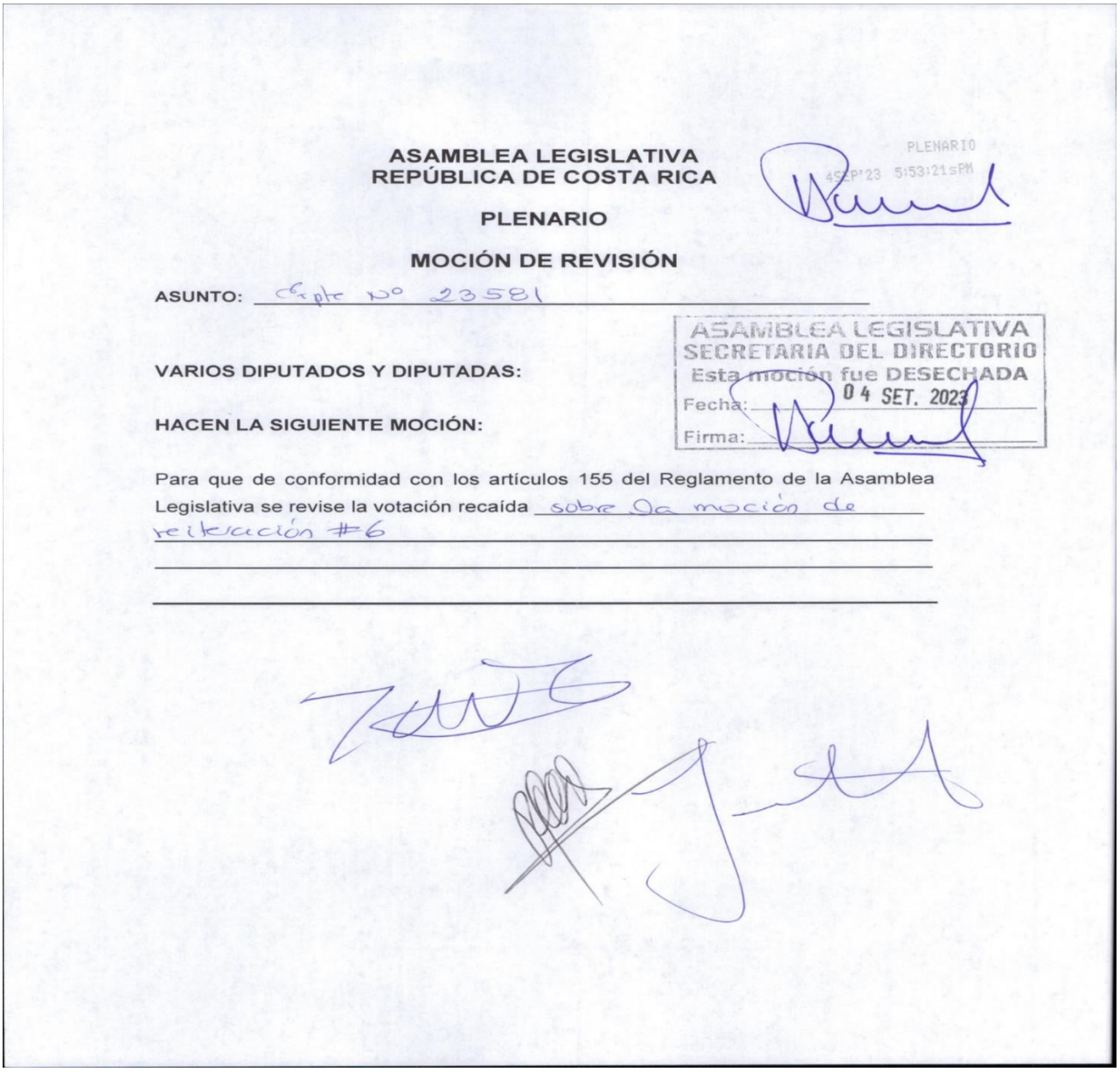
| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| García Molina, Carlos Felipe | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Vargas Quirós, Daniel | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción de reiteración número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

4 SEP 23 5:53:21 sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expte Nº 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #6

Discutida.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, presidente.

Les decía sobre esta moción número 6 que nos permitiría justamente hacer la aclaración respecto a cómo funcionaría el tratamiento de esas rentas, dependiendo si son obtenidas directamente en el país o si son obtenidas de forma extraterritorial pero vinculadas a la actividad económica en el país, ¿verdad?

Yo quiero llamar la atención sobre algo en el texto sobre una contradicción que va a provocar que haya más litigios en el futuro. Vean, en el párrafo tercero, diputadas y diputados, metieron lo que yo les conté, que únicamente se graban las rentas del país en el país únicamente dentro del territorio nacional y que no importa si están vinculadas o no. Si se obtiene en fuera, aunque estén vinculadas a la vida en el país, y aquí dice que sobre esa no se cobra. Okey, ese es el párrafo tercero.

Vean lo que dice el párrafo cuarto, vean la contradicción: A los efectos de este impuesto, también tendrán la consideración de actividad lucrativa debiendo tributar conforme a las disposiciones del impuesto a las utilidades —es decir, que se acumulan— la obtención de toda renta y capital, y ganancias o pérdidas de capital realizadas obtenidas por las personas físicas o jurídicas y entes colectivos sin personalidad jurídica que desarrollen actividad lucrativa en el país, siempre y cuando estas provengan de bienes o derechos cuya titularidad —ojo, la titularidad— corresponde al contribuyente y se encuentren afectos a la actividad lucrativa.

Esto en traducción al cristiano lo que dice es que, si una empresa que paga impuestos sobre utilidades obtiene también algunas rentas de capital o ganancias de capital, ¿verdad?, por ejemplo, por alquileres o porque hace inversiones, obtiene intereses, etcétera, cuando están afectas a su actividad, es decir, cuando son parte de su actividad económica esas rentas se unen a las utilidades y pagan dentro del mismo impuesto sobre utilidades. Eso es lo que dice ese párrafo, okey.

¿Ustedes ven que ese párrafo haga referencia alguna a dónde se obtienen esas rentas como un asunto de interés?, ¿ven la contradicción? No dice eso. Dice que, si están siempre y cuando provengan de bienes o derechos, por ejemplo, pueden ser unas acciones que compre esa empresa en el exterior, cuya titularidad corresponde al contribuyente; es decir, que sea de ese contribuyente, y se encuentren afectos a la actividad lucrativa, es decir, que respondan a la actividad que realizan en el país. Da igual si las obtienen fuera.

¿Notan la contradicción entre el párrafo tercero y el párrafo cuarto? Porque el párrafo tercero en principio lo modificaron, lo modificaron a cuenta de llevarle la contraria a lo que dice la legislación hoy, y lo que dice la legislación hoy es lo que finalmente concluyó la Sala Primera, avalado por la Sala Constitucional, que esas rentas tienen que pagar.

Pero entonces, ahora el párrafo tercero dice que no, no importa la vinculación. Y el párrafo cuarto dice: bueno, si están vinculadas y se une el impuesto sobre utilidades.

Ahí la dejo, diputadas y diputados, ahí la dejo y la dejo también para la discusión que vendrá en el futuro. Porque esto va a provocar litigios, va a provocar que de nuevo no sean claras las reglas, eso es lo que va a provocar.

Revísenlo, diputados, bueno, si quieren creerme, porque de repente piensan que uno únicamente habla acá por gusto, no, no, yo hablo porque intento convencerles, revísenlo, hay una contradicción potencial entre el tercer y cuarto párrafo, pero bueno.

Pero más allá de eso, más allá de eso, ojo al chance que nos estamos jugando hoy. Este texto, en esta versión, no ha sido analizado a cabalidad por la Unión Europea, los textos sustitutivos que propuse, uno de ellos, sí había sido revisado y avalado.

Hoy, esta Asamblea pretende jugarse el chance, ojo, por salvar la tanda, a un grupo de contribuyentes, se está jugando el chance de enviar un texto que de repente no pase esa revisión. Yo no puedo decirlo, acá, si va a pasarlo o no. Lo que sí puedo decirle es que había un texto antes, que fue rechazado por esta Asamblea, que si había sido previamente revisado.

Entonces, le hablo también al sector empresarial de este país, ¿deberíamos jugarnos ese chance? El chance de no pasar la prueba y que nos mantengan en esa lista con las afectaciones que le generan a ustedes, señores empresarios, señoras empresarias. ¿Deberíamos jugarnos ese chance?

Pues había una propuesta sobre la mesa que lo que provocaba era que estuviésemos mucho más seguros de que íbamos por buen camino porque ya tenía una preaprobación, un preanálisis por parte de la Unión Europea y fue desechado. ¿A cambio de qué?, de un texto que no ha sido preavalado y que además tiene como consecuencia extra que un conjunto de contribuyentes, que insisto, yo esto no lo puedo (ininteligible), un conjunto de contribuyentes que tienen capacidad económica, eso es lo que quiero decirles, dejen de pagar impuestos sobre unas rentas sobre las cuales hoy tienen que pagar impuestos.

Y ya voy a hablar que esto no es un asunto sobre exhibirse o no la territorialidad, ya van a ver por qué, diputados.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y os diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, doña Dinorah; diputada Rojas.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #6 EXP 23581

Para (Voto: 13)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 29)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| García Molina, Carlos Felipe | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny | |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Dengo Rosabal, Jorge |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel |

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 7.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

S.D/31AGO'23/AM10:51:3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 7-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

La moción número 7 lo que pretende es reiterar una de las mociones que fue rechazada en la comisión en su momento, que básicamente vean, diputados y diputadas, mantiene la estructura del texto en el artículo primero, pero, a su vez, hace una modificación en el último párrafo, que es importante.

Al mantener la estructura, en términos generales obviamente hay detalles acá que cambian, por eso es una moción que modifica el fondo, en el tercer párrafo se deja que, efectivamente, se entienden por rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense, los que se generen exclusivamente en territorio nacional, pero no se deja esa parte final que excluye aquellas rentas que tengan vinculación económica con actividad en el país. Ese es el primer cambio importante.

Pero hay otro. A mí se ha dicho en algún momento que cuál el problema que esas empresas no paguen impuestos acá, si seguramente los pagan fuera. Si eso es así no hay ningún problema, diputadas y diputados, es que el texto dice expresamente que en el caso de que le importe efectivo el impuesto pagado en el extranjero, o sea, si pagan impuestos fuera, si ellos pagan impuestos fuera, entonces acá se les acredita lo que pagaron.

Si de verdad ya pagaron fuera, no van a tener ningún problema. El texto va a decir, y lo podemos arreglar, hacer los ajustes que ustedes quieran, que lo que pagaron fuera se les acredita acá. El problema, y de ahí viene, por ejemplo, que la Unión Europea nos haya metido a esta lista, es que se da la doble no imposición en algunos casos.

¿Qué es lo que no le gusta a la Unión Europea y por qué nos señala y nos mete en esta lista de paraísos fiscales? Bueno, básicamente lo que no le gusta a la Unión Europea es que Costa Rica, junto con el resto de jurisdicciones que ahí nos meten, Costa Rica tiene una condición que facilita que un contribuyente, que un contribuyente seguramente ahí nos preocupa lo que en principio serían sus contribuyentes, no, en Europa venga venga a Costa Rica a realizar inversiones obteniendo rentas pasivas verdad rentas pasivas, insisto por inversiones, comprar acciones, prestar plata, obtener unos intereses, obtener dividendos por esas acciones verdad.

Por rentas pasivas que venga a Costa Rica y diga ah es que yo obtuve esas ventas fuera de la Unión Europea, yo, yo no tengo que pagar acá porque las obtuve fuera entonces la Unión Europea dice acá hay un problema grave porque en Costa Rica no les cobran impuestos sobre esas rentas.

Ahora lo voy a poner del otro lado, se viene un contribuyente para acá que quede más claro un contribuyente europeo se viene acá se inscribe como contribuyente en

Costa Rica hace inversiones en la Unión Europea, no paga allá, porque dice es que yo estoy como contribuyente en Costa Rica y la Unión Europea dice, pero ese señor que se fue o esta empresa que fue y se puso en Costa Rica los casos más graves son las de papel no tiene ninguna actividad legal en Costa Rica y lo que hace es inscribirse en Costa Rica para no pagar impuestos en Costa Rica porque en Costa Rica no le pagan sobre las rentas que obtengan en el extranjero y tampoco pagar en la Unión Europea, creo que queda más claro este segundo ejemplo y eso es lo que no les gusta porque provoca que haya un incentivo para que alguna gente o empresas que realicen esa jugada de inscribirse en Costa Rica para no pagar impuestos en Costa Rica sobre las rentas que se lleva pidiendo por ejemplo en Unión Europea pero tampoco pagarlas allá porque ellos dicen yo estoy inscrito en Costa Rica, eso es lo que no les gusta ese tipo de vacíos, diputadas y diputados.

Eso es lo que había que arreglar, pero más allá de arreglar eso acá estamos modificando la situación actual para que un conjunto de empresas grandes no paguen esos impuestos, y yo acá, diputadas y diputados, no entro a valorar no entro a valorar desde el punto de vista moral lo que expongo es cuál es la decisión que tenemos sobre la mesa, así de clarito esa es la decisión que tenemos sobre la mesa más allá de lo que vaya a hacer el Poder Ejecutivo yo lo que quiero es llamarles la atención diputadas y diputados respecto a un elemento es si a ustedes les parece justo que esas empresas que hoy es que no es que paguen más que hoy tienen que pagar impuestos sobre esas rentas pasivas extraterritoriales dejen de pagarlos tratándose de empresas muy grande esa es la pregunta, porque la discusión política claro que tiene elementos técnicos, yo creo que está bastante claro que es un tema que en términos técnicos a mí me apasiona, así puedo hablarles bastante tiempo pero más allá de eso más allá de tener unos elementos técnicos una vez que nos ponemos de acuerdo sobre esos elementos técnicos hay una decisión de orden político inevitable, inevitable y cuando hablamos de política en materia fiscal hablamos también de Justicia tributaria, ¿les parece justo diputadas o diputados que esas empresas grandes que hoy tienen que pagar impuestos sobre esas rentas que obtienen el exterior pero que están vinculadas a esa actividad en el país deje de pagarlo? esa es la pregunta que tienen sobre la mesa.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes cerrar puertas vamos a votar.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #7 EXP 23581

Para (Voto: 13)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 29)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny | |

No-Votación (Total: 9)

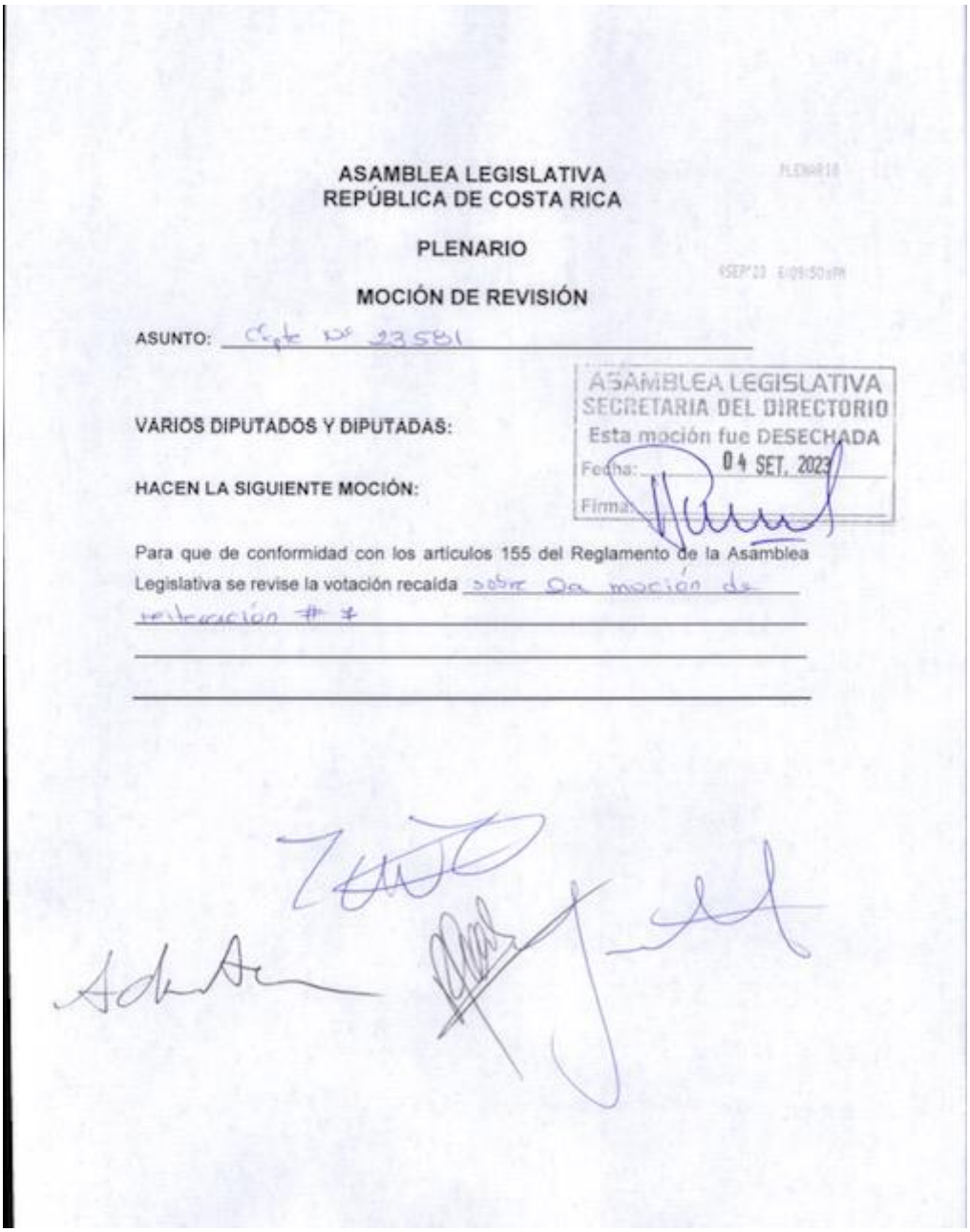
| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Vargas Quirós, Daniel |

Abrir puertas.

Doña Ada, ¿es por el orden?

Ah, perdón, es que no la he leído.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Cpte Nº 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración # 1

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro Ada.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Gracias, señor presidente.

Vean compañeros hoy aquí se han dicho muchas cosas interesantes sobre todo que nos tienen que llamar a la reflexión y veo que no hay como mucho interés, yo nada más quiero recordar varias cosas, uno, que la situación fiscal del país no es estable, es crítica y que con este proyecto lo que se quiere es buscar un desarrollo un

sistema tributario más equitativo y eficiente, ese es el objetivo del Ministerio de Hacienda y del Fondo Monetario Internacional, pero también a mí lo que más me preocupa lo que he oído el día de hoy y hemos reafirmado porque el silencio también reafirma cómo hay empresas que han venido a hacer lobby aquí a cuatro fracciones y ese lobby es a favor de este proyecto a favor de que quede por fuera de este proyecto, y yo voy a decir estas fracciones, compañeros, Partido Unidad Social Cristiana, Partido Liberal Progresista, Partido Nueva República, Partido Liberación Nacional.

Compañeros, sentémonos a analizar una propuesta de texto, hago un llamado a la conciencia son veinticuatro millones de dólares y en campaña se habló muchísimo al respecto, y voy a recordarle a los costarricenses las quejas que escuchamos todos los días y cada cinco minutos de estas empresas.

Pero voy a recordarles a los costarricenses cuáles son las empresas que no quieren estar dentro de esta línea. Voy de nuevo: Lafise, Banco Promérica, BAC San José, Durman Esquivel, Banco General de Costa Rica, GMC Costa Rica, Dos Pinos, Borge y Asociados, Banco Internacional, Banco Improsa y Coca Cola.

Pero resulta que matamos el tiempo escuchando al compañero del Frente Amplio y yo lo que quiero es un llamado a la conciencia. Compañeros, sentémonos; hagamos un equilibrio en estos textos.

Y por favor, no engañemos a los costarricenses, porque ustedes aquí vienen a pedir ayuda para las comunidades, vienen a pedir una serie de cosas al Ejecutivo y con un proyecto de estos simple y sencillamente oídos sordos. Realmente es lamentable.

Otra cosa. ¿Cómo es posible que venga una persona aquí a hacer lobby, se presenta como asesor de algunos diputados? ¿Y eso? Entonces, ¿cuál fue el discurso o cuáles son los discursos que estamos dando aquí de transparencia? ¿Cuáles son los discursos para ayudar a la hacienda pública, con todo esto? Me he dedicado a escuchar los diferentes criterios y no entiendo por qué no tenemos la capacidad de sentarnos a analizar este texto a más profundidad.

Doce mil millones, veinticuatro millones de dólares. Veinticuatro millones de dólares que esas empresas, o sea grandes contribuyentes, no le están dando al país. No le dan al país. Qué fácil. Plata para las comunidades alejadas. Sí, claro; eso lo oímos en la Comisión de Hacendarios todos los días. ¿A dónde están esos compañeros, con este proyecto? ¿Cuánto no se podría hacer con este dinero? Y por eso dije las empresas. Pero no los veo. Compañeros de Nueva República, ¿dónde están ustedes? ¿Cuál es la visión país que queremos todos?

Realmente este proyecto revela un poquito la verdadera identidad de esta Asamblea Legislativa. Y disculpen que sea así de clara. ¿Dónde están los intereses? Tienen nombres y apellidos. Estos intereses, estos asesores y este voto que hoy se va a

dar, está diciendo con nombre y apellidos cuál es la Costa Rica que queremos. Sigamos pidiendo. ¿Con qué dinero? Esa es la pregunta.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Diputada Obando Bonilla, ¿usted va a hablar en contra, va a hablar en contra de la moción de revisión?

Tiene la palabra.

Una aclaración, según el Reglamento pueden hablar en contra de la moción hasta por cinco minutos individual o en conjunto.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Olguita, la diputada Olga Morera quiere hablar. ¿Lo dividimos?

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Si alguien más va a hablar, por favor, entonces se puedan dividir el tiempo.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Dos minutos y medio, entonces.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Entonces por dos y medio minutos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

La diputada Ada Acuña, interesante que ahorita salga hablando de eso porque ella no estuvo en esa comisión; pero bueno, me imagino que le pasaron la información para decir y por eso está diciendo lo que dijo, que no tiene ningún sentido, ¿verdad?

Visión país, diputada. Qué dicha que usted toca ese tema porque a mí me gustaría saber cuál es la visión país que tiene el Ejecutivo con respecto a todos los costarricenses, porque parece que el norte no lo tiene claro. Así que no es de recibo que usted diga que los diputados aquí presentes no tienen visión país.

Al contrario, el Partido Liberal Progresista está tan claro de la visión país que quiere que ha presentado proyectos, número uno, para bajar impuestos, que ustedes no han presentado ninguno; cero, proyecto en cuanto a eso.

Visión país. El Partido Liberal Progresista tiene la visión clarísima. Reforma del Estado, los cuales ustedes han presentado cero proyecto, con respecto a la reforma del Estado. Le hemos pedido a ustedes apoyo para cerrar, fusionar.

Otros proyectos…, gracias. El único proyecto que ustedes presentaron fue el cierre del Banco de Costa Rica, el cual nosotros apoyamos, pero estaba tan mal hecho ese proyecto que ustedes mismos tuvieron que votarlo en contra, porque era un proyecto muy mal elaborado.

Luego, criterios técnicos que ustedes, junto con el Frente Amplio, no compartan el pensamiento, los criterios técnicos que nosotros tengamos, no hace que nuestra posición sea inválida. Que don Nogui Acosta tenga un sentimiento de voracidad fiscal que se muestra al pedir la extralimitación del criterio territorial es diferente a no tener criterio técnico.

La hacienda pública, y ahí me encantó que usted mencionara la hacienda pública, porque es donde la hacienda pública deberíamos cambiar las cosas. Desorden administrativo. Es más, la Contraloría dice que son tanto el desorden que tiene hacienda pública que es imposible ver cuánto tenemos o cuánto no tenemos para la visión país que queremos.

Habla sobre los asuntos de educación y otros. Bueno, es la misma pregunta que yo le hago a ustedes. ¿Dónde va la…?

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga.

**Diputada Olga Morera Arrieta:**

Gracias, señor presidente.

Decirle a la diputada Ada que hoy ha faltado a la verdad. Hoy, Nueva República le dice nosotros estamos por el pueblo y realmente lo que usted ha indicado hoy no es correcto y no es verdad. No se vale mentir y no se vale decir cosas que no son correctas.

Nosotros no hemos recibido a nadie. Si usted tiene pruebas de que hemos recibido a alguien, pero Nueva República no ha recibido a nadie. Hemos realizado los análisis respectivos, técnicos y los costarricenses son primero.

¿Por qué hemos tenido esta posición? ¿Por qué nosotros consideramos que el proyecto debe seguir este rumbo? Por los costarricenses. Valorar cambiar el modelo tributario, de un modelo territorial a un modelo de renta ampliada, o un modelo de renta global, me parece que es una discusión que se debe hacer con mucha mayor reflexión.

Costarricenses, ustedes son primero, por eso es que hemos definido esta ruta. Además, Costa Rica también es primero, nos interesa la imagen, nos interesa salir de la lista gris, pero no se vale que digan que nosotros mentimos o que faltamos a la verdad porque eso no es correcto.

Muchísimas gracias. El tiempo que me sobre se lo doy a Johana.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, gracias, diputada.

La diputada, y gracias por recordármelo, mencionó que había unas empresas que habían hecho lobby. Diputada, me encantaría y de verdad públicamente se lo digo, por favor, dígame cuáles empresas yo recibí en mi despacho, porque de verdad no he recibido ninguna, pero usted dice que a ciencia cierta usted sabe que las fracciones aquí recibieron empresas.

Por favor, si usted dijo eso, yo abiertamente le solicito que me pase la lista de las empresas que yo recibí en mi despacho a los cuales usted nos acusa que hicimos lobby.

Jamás, eso es una mentira, y sabe lo peor, que ustedes están acostumbrados a vender humo al pueblo, a mentirle abiertamente para que la gente piense que nosotros somos iguales de ustedes de mentirosos y eso no se lo acepto.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Bueno, vamos a…

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, diputadas y diputados, por favor.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #7 EXP 23581

Para (Voto: 14)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barquero Barquero, Dinorah |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Nájera Abarca, Paola | Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas López, Jorge Antonio | Vindas Salazar, Priscilla | |

Contra (Voto: 27)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Ruiz Guevara, Montserrat | Vargas Quirós, Daniel |
| Vargas Serrano, Danny | | |

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 8.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

S.D/31AGO'23/AM10:51:4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 8-1

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Para continuar la discusión por el fondo, esta es una de las mociones que les decía que la señora viceministra de Hacienda me indicaba, que yo le consulté porque estoy preocupado, porque quiero Costa Rica salga de la lista gris. Le decía yo a ella, de parte del Ministerio de Hacienda cuál sería el mínimo, digamos, con cuáles arreglos lograríamos evitar un veto y que esto salga, ¿verdad? Y me mencionó justamente las mociones de reiteración 8, 9 y 10.

Esta moción lo que hace en preciso, diputadas y diputados, es que ponen ese tercer párrafo, ese es el párrafo de la discordia, aclaro, que lo dispuesto en este artículo donde se define el hecho generador y la materia imponible del impuesto sobre la renta, para efectos de este artículo se entiende por rentas ingresos o beneficios procedentes de actividades lucrativas de cuenta costarricense, la obtención de todo es renta, cuyo origen tenga vinculación económica con el territorio nacional. Eso es lo que ocurre hoy.

Y luego, como ustedes verán, se utiliza un modelo semejante al que ya está en el texto, porque en el caso del resto de rentas extraterritoriales, es decir, las que no tengan vinculación, ¿verdad?, se mantiene el criterio que únicamente pagarían aquellas que sean de o personas físicas con actividad lucrativa que estén en el territorio nacional, que en todo caso, ya esas estarían vinculadas, en el caso que estén vinculadas su actividad económica a esas rentas. Y en el caso de las personas jurídicas, únicamente, a las que sean no calificadas, que son de nuevo, las vinculadas o la multinacional que no tengan sustancia económica, ¿verdad?

Es decir, esto es un hibrido entre la pretensión de mi fracción y la pretensión del texto, es un punto medio, una manera de encontrarnos a medio camino.

¿Por qué de encontrarnos a medio camino? Porque yo preferiría que se graben todas esas rentas pasivas extraterritoriales en general, sin distingo. Pero como sé que no hay viabilidad para eso, creo que un punto medio podría ser que se mantenga el modelo en el cual únicamente se graban en términos más generales aquellas que sean de entidades vinculadas a una multinacional y que no tengan sustancia económica, pero que se mantenga el criterio actual de si es una entidad contribuyente instalada en el país y obtiene esas rentas en el exterior y esas rentas están vinculadas a su actividad económica, también tienen que pagar.

Vean que es un encontrarnos a medio camino, no es para mí lo que sería la opción a, digamos, la opción a. Pero cuando uno comprende que en los procesos de negociación hay que buscar intermedios siempre y cuando no se pasen las líneas límites de los principios de uno, pues, hay que buscar, encontrarnos en el camino. Y eso es lo que propone esta moción.

Insisto, si se aprueban las mociones, esto creo que podría ayudarnos a avanzar con este problema, a avanzar con este problema. Y yo les decía algo antes, porque sé que ya vendrá la discusión y hay cosas que ya he escuchado, así que me puedo adelantar, me puedo adelantar algunos argumentos.

Esta no es una discusión sobre si Costa Rica se mantiene en un criterio de territorialidad absoluta o no. Es que, diputadas y diputados, ya no hay criterio de territorialidad absoluta, no se puede.

Es que incluso con el texto tal y como está ahorita se limita la territorialidad como criterio para el impuesto sobre la renta, y saben por qué, porque nos lo exige la Unión Europea.

No hay, no hay acá una discusión sobre Costa Rica tiene un sistema territorial, y tiene que ser totalmente territorial, no, no, diputadas y diputados, con el mismo texto que ustedes están apoyando tienen que venir a relativizar el criterio de territorialidad, porque van a tener que cobrarle impuestos sobre el entes pasivas extraterritoriales, de entidades vinculadas a una multinacional que está en el país, pero que obtiene estas rentas fuera, ustedes mismos van a tener que votar un proyecto que limita la territorialidad, se acabó la territorialidad en este país como concepto absoluto, es que no existía antes y no va a existir ya.

Pero es que además hacer estos cambios no implica pasar a renta global, renta global es gravar todas las rentas extraterritoriales, todas, entonces, no exageremos en el discurso.

Renta globa es otra discusión y no está en este proyecto, y de hecho yo fui uno, y aquí no me dejan mentir las personas que formaron parte de esa comisión que le dijo al Gobierno, yo le dije al Gobierno:  no es sensato que intenten avanzar a la fuerza con renta global, porque no hay tiempo, esa es una discusión más larga.

Esta tampoco es renta global, tampoco con las opciones que yo les pongo sobre la mesa, tampoco, porque renta global es gravar todas las rentas extraterritoriales, acá solamente son las rentas pasivas que son unas en específico, unas en específico.

Entonces, la discusión tampoco es sobre territorialidad o renta global, no, no, la discusión por el fondo es que hoy hay unas rentas que están gravadas y no me voy a cansar de decirlo, que hoy están gravadas, que son rentas que obtienen grandes contribuyentes que hoy están gravadas esas rentas y que con este texto dejarían de pagar esos impuestos.

**Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta nueve diputadas y diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #8 EXP 23581

Para (Voto: 12)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Rojas López, Jorge Antonio | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 27)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Bogantes, Horacio | Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

No-Votación (Total: 11)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Muñoz, Fabricio | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Serrano, Danny | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de reiteración número 8.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REVISIÓN**

4SEP'23 6:30:43sPM

**ASUNTO:** Expte Nº 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #8

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Acuña Soto, por un tiempo de cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señora presidenta.

Quiero ubicar la situación que estamos enfrentando, acaban de rechazar la moción 8 que yo mismo les indicaba, diputadas y diputados, que podría solventar la situación de tal manera que esperemos no haya un veto, y que podamos, al mismo tiempo, salir de la lista gris, verdad, la acaban de rechazar.

Entonces, aquí hay que decir, o sea, yo aquí no voy a asumir responsabilidad, excepto la que me corresponde a mí y a mi fracción, la responsabilidad tal y como yo la veo de parte de la fracción del Frente Amplio era ofrecer una opción que permitiera salir de esta situación, porque insisto, diputadas y diputados, hoy estamos a tiempo, totalmente a tiempo, yo sé que aquí quisieron presionar, totalmente a tiempo.

De tal manera que si arreglamos el texto hoy podríamos votarlo en primer debate hoy y en segundo debate el jueves 7, fácil y el 8 el Gobierno lo va a poder publicar como ley y enviarlo a la Unión Europea, arreglado.

La otra opción que se enfrenta es el riesgo, que yo no sé si lo piensa hacer o no, yo solo he leído declaraciones del señor ministro de Hacienda Nogui Acosta, de que si se queda el texto así lo vetaría y si lo veta ya no da tiempo, y cada quien asume sus responsabilidades, cuando yo asumo esas responsabilidades y mi fracción las asume pone sobre la mesa opciones para evitar eso.

Y se están rechazando acá, y lo que se está rechazando básicamente se rechazada porque esa es la diferencia entre esta opción y la opción que está en el texto en discusión, lo que se está rechazando, diputadas y diputados, es en el núcleo la opción de que se le siga cobrando impuestos a esas rentas que obtienen grandes empresas que están ubicadas en el país que obtienen rentas pasivas en el exterior, pero que están vinculadas a su actividad económica en Costa Rica, eso es lo que se está rechazando, es una opción dentro de la mesa y están en su derecho, sí; tiene consecuencias, también; tiene unas consecuencias.

Entonces, yo quiero decirle a la ciudadanía que tienen que valorar los hechos cada quien y los hechos son que desde el Frente Amplio levantamos la voz porque nos metieron en esa lista gris, que desde el Frente Amplio dijimos claro que nos sumamos a que se cree una comisión para ver los proyectos para salir de la lista gris, que desde el Frente Amplio dijimos nos apuntamos con cualquiera de los proyectos presentados por otras fracciones que acá no nos importa tener bandera o no, eso no nos importa siempre y cuando arreglemos el problema.

Que hemos estado apuntados a arreglar este problema, pero que hoy el texto que está sobre la mesa, para empezar, no estamos seguros de que arregle el problema que nos señala la Unión Europea, número uno; y, en segundo lugar, no solo hace eso, sino que les quita impuestos a grandes empresas de este país. Insisto, esa es una decisión de orden político, es una decisión de orden político.

Les voy a decir algo más, además, diputadas y diputados, yo sé, yo sé que de repente hay a quienes les pueda sorprender que uno defienda sin moverse un milímetro de las cosas que ha defendido antes, sin moverse un milímetro de los principios que ha expresado, que uno sigue defendiendo una postura, porque lamentablemente ya es cosa rara en los espacios políticos que exista consistencia, que exista coherencia. Es lamentable.

Y yo sé que habrá gente ahí fuera y también gente acá que le parece raro que hoy estemos coincidiendo con la fracción de Gobierno, porque algún triquitraque habremos tenido en los últimos meses. Se habrán dado cuenta por acá ustedes, y seguimos teniendo un montón de diferencias.

Lo que pasa es que yo no tomo postura en un tema por el fondo diciendo: ah, cómo es de Gobierno, ya no, cómo voy a coincidir con Gobierno, ya no, aunque esa fuese mi postura. No, no, tomo postura de primero e intento de convencer a los demás. Si de casualidad coincido alguna vez con el PLP, o con Liberación, o con la fracción de Gobierno, o con el PUSC, pues esa es una cosa que ocurre después. Pero la postura de uno es la postura de uno, que tiene que estar vinculada a aquello que le ofrecimos a la ciudadanía.

Entonces, que no le sorprenda ni al Gobierno, que de repente en Zapote están asustado que estamos coincidiendo, pero que no se sorprenda tampoco a nadie en la ciudadanía. Nosotros vamos a coincidir todas las veces, todas las veces. Así como estamos coincidiendo con el PLP respecto a bajar el marchamo.

Es que la política no se puede mover en términos de mirar de primero quién propone algo o si voy a coincidir con alguien y luego hacer el cálculo, entonces dónde tengo que posicionarme. No, diputadas y diputados, eso no favorece, eso no favorece las discusiones políticas, eso no lo favorece, porque provoca que al final esto sea una sopa de inconsistencia, es una sopa de incoherencias y sobrecálculos políticos, y no esperen eso de mi fracción.

Como en esto tenemos una postura expresada desde hace muchísimo de casualidad…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Doña Ada, es que me parece que ya el tiempo lo consumió el diputado Acuña, sí. Si es por el orden, con mucho gusto.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Gracias, señor presidente.

Solo para aclarar y rectificar en cuanto a los números que estaría el país dejando de captar. Hablé de veinticuatro millones de dólares, pero son aproximadamente veintidós millones de dólares y por la escucha de las voces de las compañeras, me parece que también podríamos estar valorando discutir el texto.

Entonces, a mí me parece que es mucho dinero, rectifico el monto, mucho dinero para que quede siempre en función de valorar la discusión del texto.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta en contra.  Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REINTERACION #8 EXP 23581

Para (Voto: 13)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Contra (Voto: 30)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Serrano, Danny | |

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 9.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.01 11:52:48 -06'00'

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 01 de Setiembre 2023
A las: 11:58 am Horas
Recibido por:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Esta moción lo que busca es reformar el artículo 27 bis de la Ley 7092. El artículo 27 bis hoy regula el hecho generador de los impuestos sobre las rentas de capital y sobre las ganancias o pérdidas de capital, ahí es donde está regulado.

Esta es una novedad que se incluyó en el 2018, Costa Rica no tenía regulada de esta manera la tributación sobre rentas de capital y sobre ganancias de capital, tenía otra configuración, de hecho, mucho más limitada.

¿Qué es lo que ocurre? Que, al mismo tiempo, si lo que pretendemos es que estas grandes empresas que hoy tienen que pagar impuestos sobre esas rentas que obtienen el extranjero, pero que están vinculadas a su actividad económica, si pretendemos que sigan pagando y no hay cambio para esas empresas, ninguno, seguirán pagando, también hay que modificar el 27 bis porque como ahí está definido el hecho generador del impuesto sobre rentas de capital, hay que determinar, y eso es lo que se propone acá en el segundo párrafo, que se configura de manera excepcional el hecho generador de este impuesto con la obtención de rentas pasivas enlistadas en el artículo 27 ter.

Es decir, ahí está el listado de cuáles son las rentas pasivas que son objeto del impuesto, que provengan de bienes situados o derechos o capitales utilizados económicamente fuera del territorio nacional, siempre y cuando no se trate de rentas afectas a la actividad lucrativa del contribuyente, según lo dispuesto en el artículo uno, y en tanto sean obtenidas por personas físicas, domiciliadas en territorio nacional o entidades no calificadas. Que insisto, estas son las vinculadas a una multinacional, y que sean de papel, yo lo digo así para resumirlo, pero, digamos, que no tengan sustancia económica realmente es lo que dice el texto.

Insisto, diputadas y diputados, el objetivo de la fracción del Frente Amplio es que el texto avance, que tengamos una solución frente a la Unión Europea y que esas rentas sigan pagando.

Y yo aquí, lo que veo, diputadas y diputados, es que, de momento, espero que esto cambie pronto, yo nunca me tomo nada como el ocaso de una discusión, creo que todo siempre está sobre la mesa, espero, diputadas y diputados, que se mire lo que está ocurriendo aquí.

Yo no conozco el origen de los datos que menciona la fracción oficialista, pero se trata de una cuantía más que significativa, pero no solo eso, es una cuantía más que significativa que se le estaría quitando como tributación a un conjunto muy pequeño de contribuyentes con gran capacidad económica.

E insisto, con bajarle el marchamo a los carros de valores medios y bajos cuenten con el Frente Amplio, se lo hemos dicho al PLP, cuenten con el Frente Amplio. ¿Que bajarle los impuestos a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas? Por supuesto, y por eso en mayo del año pasado yo propuse un proyecto para bajarles los impuestos a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

¿Que volver más justo el impuesto sobre la renta a personas trabajadoras independientes, que hoy tienen que comenzar a pagar el impuesto a partir de un monto bajísimo? Es que no hace falta que les digan que cuentan con el Frente Amplio. Ya presentamos un proyecto para eso, lo hicimos en mi despacho.

Para hacer más justa la carga tributaria sobre esos sectores más vulnerables, con menos ingresos, cuenten con el Frente Amplio. Para bajar el IVA sobre la canasta básica, ahí hay proyectos puestos del Frente Amplio. Para bajar los impuestos, el IVA sobre los medicamentos, no tengo que decirles que nos crean, ahí están los proyectos del Frente Amplio.

Ahora, para bajarles los impuestos a un grupito así de pequeño, de empresas muy grandes, no, ahí no cuenten con el Frente Amplio, ahí no, ahí no, diputadas y diputados, porque deteriorar los ingresos en este país es un asunto grave y tenemos que equilibrar las cargas.

Si hay unos sectores que requieren que les bajemos los impuestos, cuenten con el Frente Amplio, pero también hay que equilibrar las cargas. Y equilibrar las cargas pasa porque frente a un proyecto como este, que termina siendo otra cosa, ya no solo para sacarnos de la lista gris, sino un proyecto para bajarles los impuestos a un grupo pequeño de empresas con gran poder económico, no, no cuente con el Frente Amplio.

Y nadie me puede decir acá que es que hemos hecho algún cálculo, es que esta ha sido nuestra postura consistente durante años presentes en este Parlamento, consistente.

A mí me hacía gracia cuando desde algún sector del oficialismo comenzaba a sacar aquellos videos que siguen circulando de que hay un vínculo oculto entre el Frente Amplio y un banquero. Por amor a Dios. ¿Qué vínculo va a haber si ha sido el Frente Amplio el que ha dicho que esos sectores que tienen mayor capacidad económica tienen que aportar?

Entonces, miren los actos, miren los hechos concretos. Aquí si se trata de bajar los impuestos a esos sectores, no, no cuente con el Frente Amplio. ¿Para bajar el marchamo? Sí, ¿para bajar los impuestos a mipymes? Sí Para bajar el IVA sobre productos básicos, sí; para bajar los impuestos a ese grupo pequeño con gran poder económico, no, no cuenten con el Frente Amplio.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputado David Segura.

Finalizar votación. Catorce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #9 EXP 23581

Para (Voto: 14)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla | |

Contra (Voto: 28)

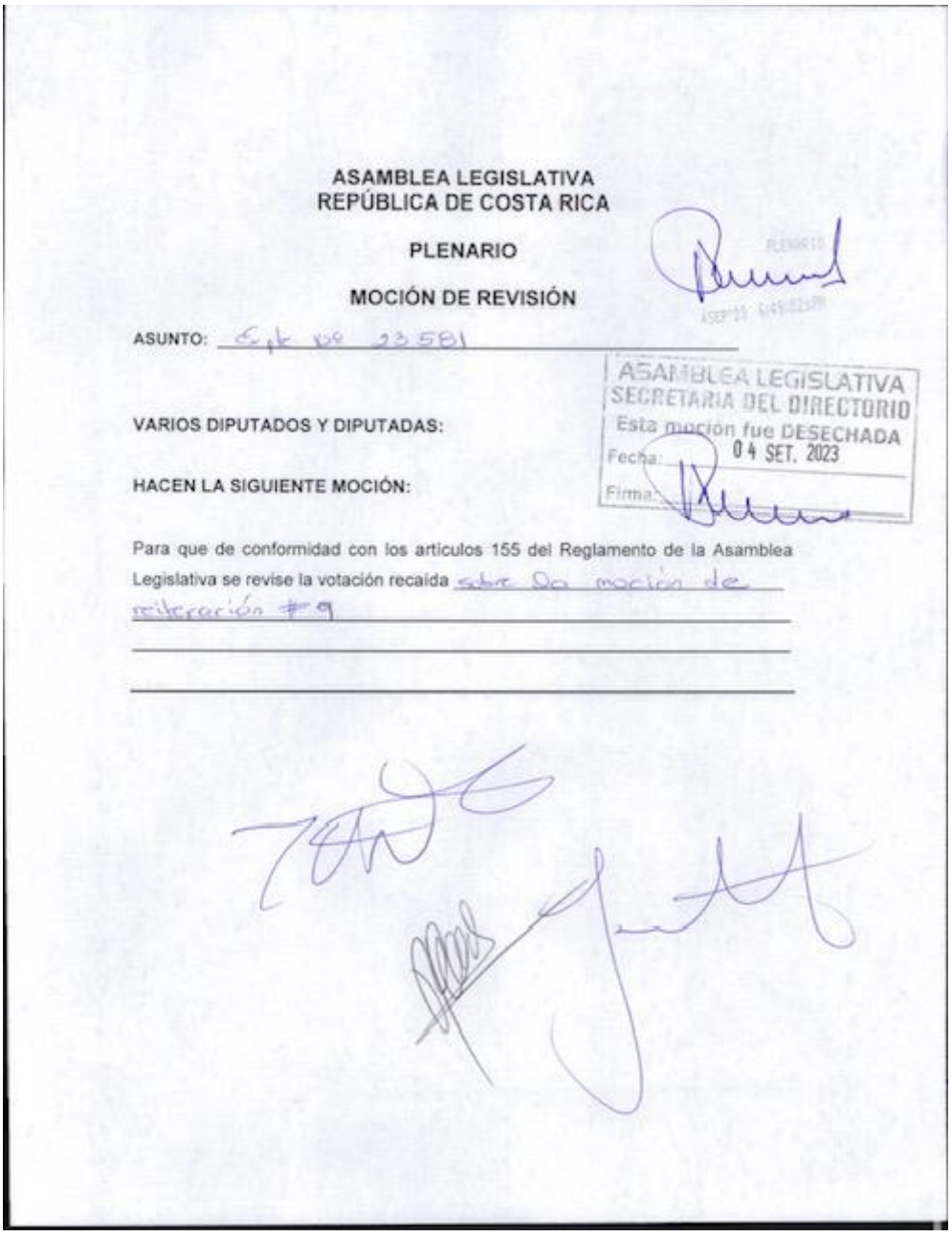
| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine |
| Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | | |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Carballo Arce, María Marta | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Morera Arrieta, Olga | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Ruiz Guevara, Montserrat |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de reiteración número 9.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Exp. nº 23.581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #9

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Vean compañeros, y sobre todo a los costarricenses les quiero decir algo, el diputado Acuña acaba de poner el dedo en la llaga, y les quiero preguntar a ustedes señores y señoras diputadas, qué tiene que ver este regalo que les vamos a dar a las grandes empresas de dejar de pagar un impuesto que ya pagan con salir de la lista negra de la Unión Europea.

No tiene absolutamente nada que ver, le vamos a regalar a estas empresas la posibilidad de no pagar un impuesto sobre dinero que generaron aquí con empresas costarricenses, mandan su dinero afuera, se ganan un montón de plata y cuando lo vuelven a traer no pagan un cinco.

Y yo les pregunto, qué tiene que ver eso con salir de la lista negra, absolutamente nada, eso tiene que ver con perdonarle dinero a grandes empresas, y de verdad que nos deberían poner a pensar, nos debería poner a pensar si empresas como Lafise, Promérica, BAC San José, Durman Esquivel, Banco General de Costa Rica, GMC Costa Rica, Dos Pinos, Borges y Asociados, Banco Internacional, Banco Improsa, Rekitt y Coca Cola no deberían seguir pagando este dinero.

Aquí les estoy viendo la cara a diputados de provincia a diputadas de provincia que vienen a pedirle plata al Gobierno, para escuelas, para carreteras, para que los puentes no se nos caigan poniendo en peligro la vida de los costarricenses y le vamos a perdonar a estas empresas doce mil millones de colones, casi veintidós millones de dólares, que ya hoy tienen que pagar y lo pagan por resolución de la Sala Primera que fue ratificado por la Sala Constitucional.

Nuevamente les pregunto, señores diputados, qué tiene que ver esto con salir de la lista negra, qué tiene que ver con las peticiones que nos está haciendo la Unión Europea.

No seamos hipócritas entonces, les vamos a regalar esta plata a empresas que ya están pagando y estamos contribuyendo de una u otra manera a seguir inclinando la carga impositiva sobre los más pobres y los más necesitados y dejando a las empresas ricas y poderosas sin pagar el dinero que ya están pagando, y les repito nadie me ha podido contestar esa pregunta, qué tiene que ver eso con salir de la lista negra qué tiene que ver, a la diputada Rojas yo más de una vez le pregunté en la comisión pero por qué no van a pagar, si cualquier costarricense que produce aquí que agarra su renta que ya pagó sus impuestos y que va a depositar ese dinero en un banco para generar mayores ingresos tiene que pagar un quince por ciento, a ver ¿por qué no me contestan esa pregunta?, por qué no me responden dos preguntas básicamente qué tiene que ver esto con salir de la lista negra y dos por qué le vamos a hacer este regalo a estas grandes empresas poderosas nadie me lo ha podido contestar.

Ojalá que alguna de ellas, alguno de los diputados me lo pueda contestar, pero yo les quiero decir que este dinero que va a dejar de percibir Hacienda se traduce en menos escuelas, en menos infraestructura, en menos dinero para clínicas y ebáis,

en menos pensiones no contributivas para la gente y realmente deberíamos cuestionarnos por qué, por qué.

Y la otra cosa que les quiero decir es que ojalá no nos equivoquemos, ojalá no nos equivoquemos con este texto, porque tenemos una sola posibilidad de que la Unión Europea nos saque de la lista negra, porque si no las consecuencias van a ser bien serias.

Así que, señores y señores diputados, ahí se la dejo ojalá alguno me la pueda contestar y me pueda decir por qué le vamos a dar este regalo a las grandes empresas que ahora ya pagan esos impuestos, por qué, le repito esto nada tiene que ver con salir de la lista negra estamos metiendo y mezclando dos cosas y perjudicando grandemente a Hacienda que tiene enormes necesidades cuando ya hoy por hoy el cuarenta y seis por ciento de nuestro presupuesto se va en pagar deuda y en pagar intereses cuánto más queremos seguir presionando Hacienda, cuánto más queremos seguir endeudando a las generaciones presentes y futuras de costarricenses, por lo menos yo no quiero seguir haciendo eso, el gobierno tampoco y el Ministerio de Hacienda tampoco.

Así que, señores diputados, ahí les dejo pensando en por qué vamos a tomar esta decisión y por qué vamos a aprobar este texto como está dándoles ese regalo multimillonario de casi veintidós millones de dólares a estas poderosas empresas.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes cerrar puertas procedemos a votar.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintiocho en contra.  Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #9 EXP 23581

Para (Voto: 14)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio |
| Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla | |

Contra (Voto: 28)

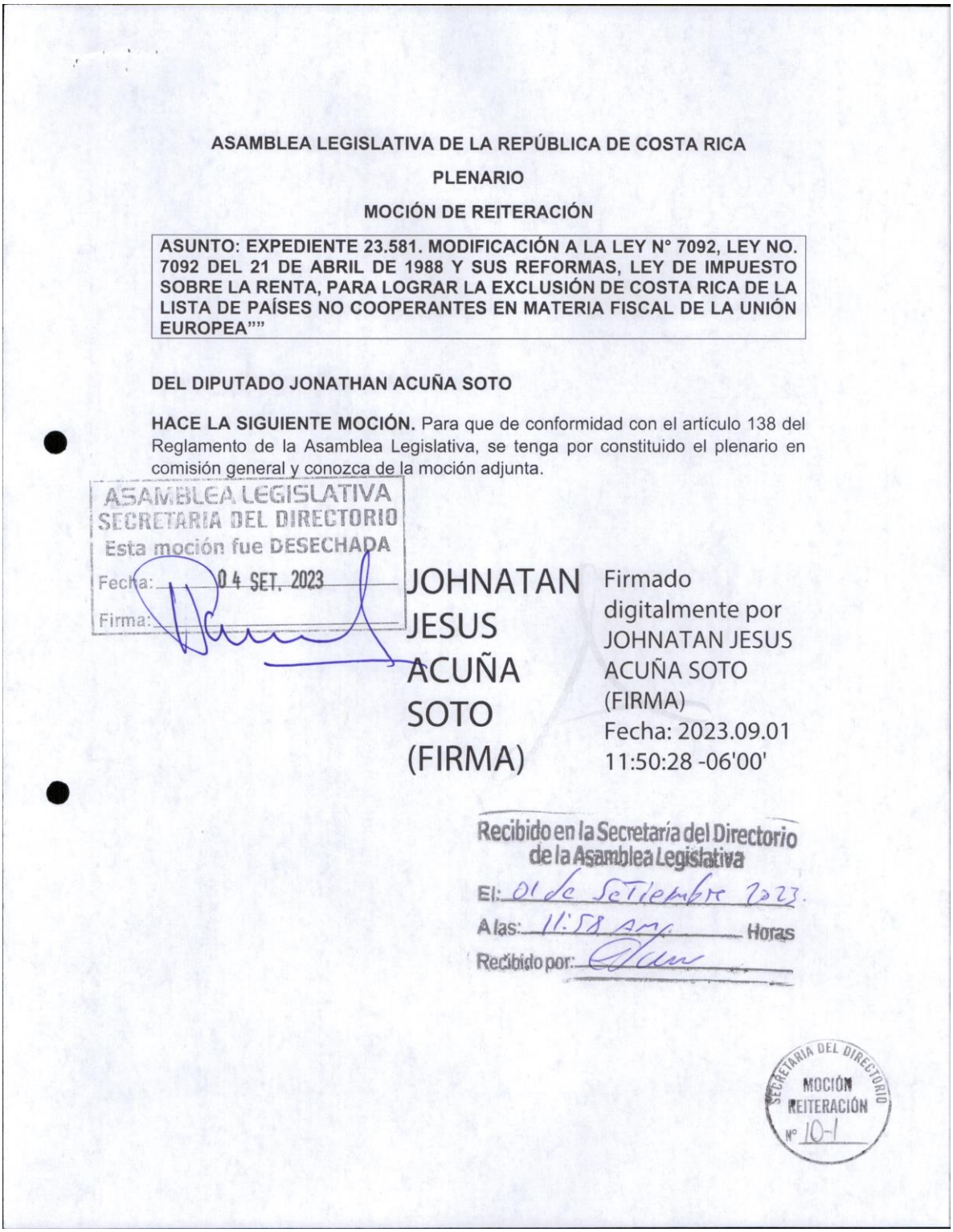
| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | García Molina, Carlos Felipe | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine |
| Méndez Gamboa, Rosaura | Obando Bonilla, Johana | Ramírez Portuguez, Paulina María |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Salas Durán, Yonder |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | | |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Morera Arrieta, Olga | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Ruiz Guevara, Montserrat | Vargas Serrano, Danny |

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 10.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA""**

**DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.** Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 SET. 2023
Firma:

JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.01 11:50:28 -06'00'

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 01 de Setiembre 2023.
A las: 11:58 a.m. Horas
Recibido por:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 10-1

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Esta es la décima y última moción de reiteración que presentamos desde la fracción del Frente Amplio para intentar arreglar este proyecto.

Lo que busca, diputadas y diputados, es que quede claramente establecido en el artículo 27 ter de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que las rentas de capital se van a clasificar, como están hoy determinadas en capital inmobiliario y capital mobiliario, y que en el segundo inciso del subinciso a), del inciso 2) de ese artículo, quede también claro cómo definen el término regalías.

Estas tres mociones en conjunto, si se hubiesen aprobado, la 8, 9 y 10, habrían provocado que tengamos un texto que por un lado cumple con lo que requiere la Unión Europea, estaríamos gravando las rentas pasivas extraterritoriales de un conjunto de empresas que son entidades sin sustancia económica en el país, que están vinculadas a una multinacional, habríamos pasado esa prueba. Y por otra parte habríamos echado atrás la intención del proyecto, tal y como está, de quitarle impuestos a un conjunto pequeño de grandes empresas. Habríamos echado atrás eso.

Y yo lo que noto acá, diputadas y diputados, es que no hay intención, que parece existir más una preocupación por quitar los impuestos a esas empresas grandes que hasta por salir de la lista gris de la Unión Europea. Eso es lo que a mí me parece, que hay más intención, más preocupación acá, por quitarle esos impuestos a esas empresas que hoy tienen que pagarlo que por el hecho mismo de sacar a Costa Rica de la lista gris que en principio ese era el objetivo que se perseguía con la comisión que se creó para llevar adelante estos proyectos; ahora este proyecto en preciso.

Diputadas y diputados, yo voy a insistir en un punto en este cierre, antes de la discusión de fondo.

En primer lugar, si Costa Rica nunca debió estar en esta lista y esto es responsabilidad de la Administración de Carlos Alvarado y es responsabilidad de la Administración de Rodrigo Chaves; de ambos, de ambos. De Carlos Alvarado porque cuando tuvo la primera señal debió haber avanzado, con celeridad, con prontitud para arreglar este problema. De Rodrigo Chaves, porque pasaron los meses desde la primera señal que tuvieron antes de que llegaran a jefaturas de fracción a decirnos: vieras qué torta, que nos van a meter a la lista gris de la Unión Europea. Claro que es responsabilidad de esos dos gobiernos que estemos en esta situación.

Pero dejando sentadas esas responsabilidades, también es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa y hemos hecho lo que correspondía: apurar. Y contaron

ustedes, diputadas y diputados, con el apoyo también de la fracción del Frente Amplio para crear una comisión, para avanzar con celeridad; contaron ustedes con la discusión de fondo porque yo me di a la tarea de ir a todas las audiencias, de dar la discusión, de escuchar los criterios, de debatir, de debatir, no solo votar en automático, de debatir, de decir por qué uno toma la postura que toma.

Pasamos por todo este proceso y el resultado que tenemos hoy es un texto que, número uno, no asegura que nos vayan a sacar de la lista gris de la Unión Europea; número dos, les quita impuestos a un conjunto de grandes contribuyentes que hoy tienen que pagar esos impuestos sobre rentas pasivas que obtienen en el exterior, pero están vinculadas a su actividad en el país.

Insisto, diputadas y diputados, se puede obtener lo primero sin necesidad de lo segundo; es una decisión política de ustedes, porque no contarán con el apoyo del Frente Amplio para esto. Es una decisión política de ustedes utilizar este proyecto no únicamente para sacar a Costa Rica de la lista gris, sino al mismo tiempo para salvarle la tanda a un conjunto de grandes contribuyentes. Y eso es salvarle la tanda porque a fin de cuentas es hacer que no tengan que pagar unos impuestos que hoy tienen que pagar. Y esa es una decisión de ustedes.

Yo lo que he hecho, y sé que seguramente preferirían que no lo haga, es poner sobre la mesa cuál es la capa real de la discusión. La capa real de la discusión es eso. Y esto, diputadas y diputados, yo espero que la mayoría de ustedes no se lo tomen así, esto no se hace por tener beneficios en redes, esto no se…; no, no, hay una postura política que uno tiene que asumir y defender.

Y como les dije uno asume las posturas políticas sin poner un ojo en los *likes* en redes y sin poner un ojo quién le acompaña. Y yo prefiero que me acompañen todas las fracciones en mi postura; se siente bien, no siempre pasa.

Pero si me acompaña un día el PLP en la postura, o Liberación, o la fracción oficialista, pues bien, yo me alegro que alguien también sostenga la postura que uno está sosteniendo. Con esos niveles de coherencia hay que tomar estas discusiones y lo que está sobre la mesa es si se les quitan impuestos a grandes contribuyentes que hoy tienen que pagarlos, diputadas y diputados.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Discutido.

Doña Dinorah, ¿es por el orden?

Es que usted no es proponente, puede…, está hablando…

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Katherine Moreira, don Jorge Dengo.

Finalizar votación. Quince votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #10 EXP 23581

Para (Voto: 15)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas López, Jorge Antonio | Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 33)

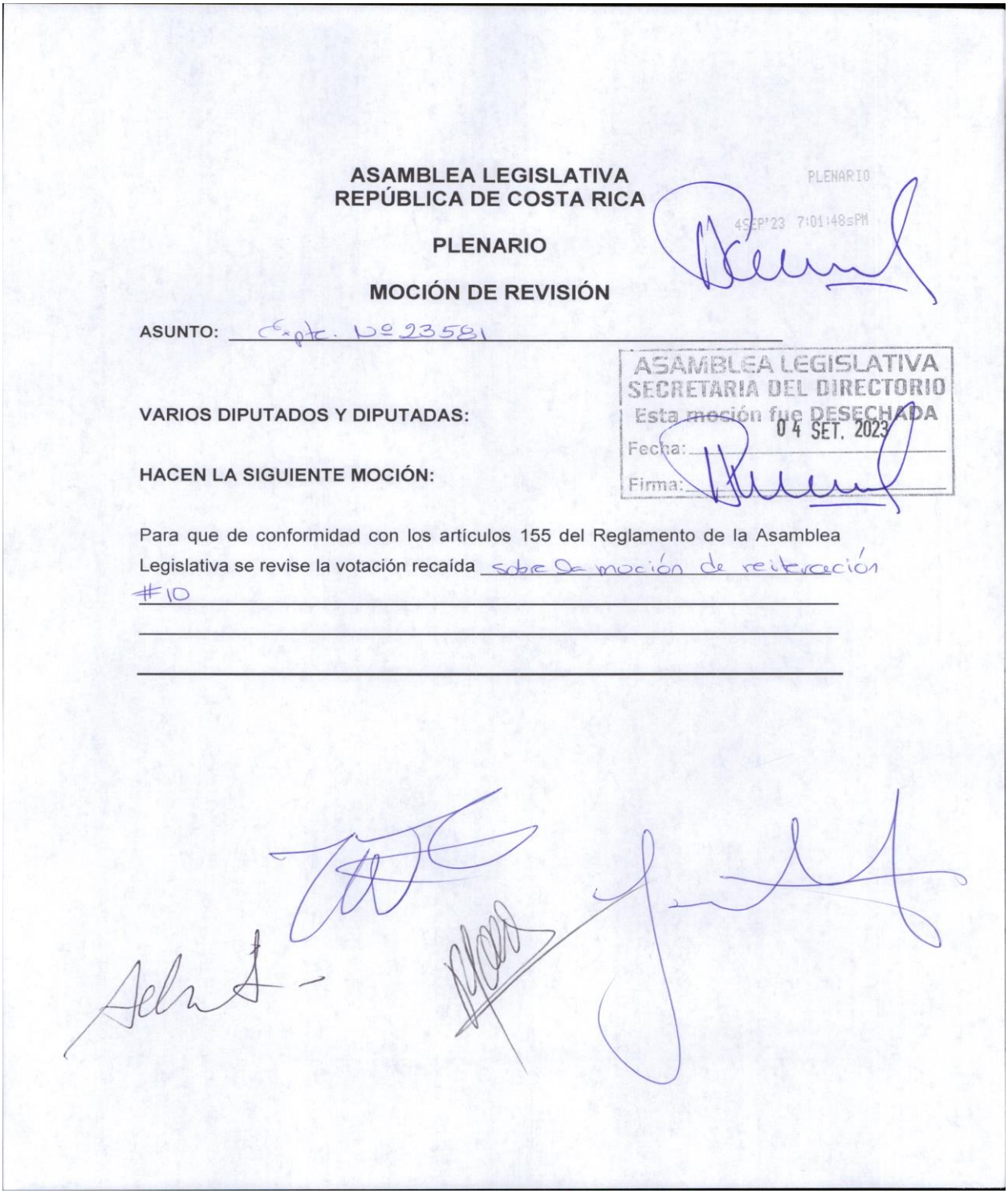
| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana | Pacheco Castro, Alejandro |
| Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| García Molina, Carlos Felipe | Izquierdo Sandí, Oscar | Morera Arrieta, Olga |
| Ruiz Guevara, Montserrat | | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción, sobre la moción de reiteración número 10.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO
4SEP'23 7:01:48sPM

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE REVISIÓN**

**ASUNTO:** Expte. Nº 23581

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
04 SET. 2023
Fecha:
Firma:

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #10

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Gracias, señor presidente.

Yo sí me quiero dirigir a los costarricenses porque creo que aquí el discurso no ha calado en los compañeros. Creo que hay posiciones que están claras, pero a mí, yo no me quiero sumar a la fotografía cuando se dé esta votación y, entonces, costarricenses, revisen ustedes la foto que va a quedar aquí, porque yo no quiero quedar en esa fotografía.

En la fotografía que les dan las oportunidades a grandes empresas a que no paguen esos impuestos. Son veintidós millones de dólares lo que hoy no se va a ver reflejado, y la verdad es que aquí ya hemos hablado, hemos dado los criterios y estamos en contra de esa desigualdad tributaria.

Costarricenses, recuerden estas empresas, pero también recuerden en esa fotografía que va a quedar ahora ahí plasmada quiénes son las personas y los compañeros que van a dar ese voto.

Esto es serio, y lo dije en mi otra exposición, el país no está en condiciones de hacer este tipo de regalos. Ya hay suficiente jurisprudencia al respecto sobre esto, porque las mismas empresas lo ha hecho y lo han solicitado en la Sala Cuarta.

Es triste cuando uno ve la situación, cuando uno viaja a Limón y ve la pobreza y la pobreza extrema de este país. Veintidós millones de dólares, que no podríamos hacer con ese dinero.

Yo hoy hago un llamado a la conciencia, ya no a este Plenario, yo hago un llamado a la conciencia a los costarricenses porque en esa fotografía quedarán plasmados esos diputados y esta lucha por esa desigualdad tributaria.

No tienen ninguna otra excusa, le vamos a regalar, ojo, compañeros, al BAC San José, a Dos Pinos, por ejemplo, cuánto no hemos discutido de esto, pero creo que es más interesante el teléfono de ustedes y ojalá todos los costarricenses que tienen los teléfonos de los compañeros aquí, mándenles un mensaje, valoren su voto, valoren su voto, costarricenses.

A todos los que votaron por los que están hoy aquí, valoren su voto, mándenles un mensajito ahorita en estos momentos. En esa fotografía nosotros no nos vamos a poner.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Discutida.

Con cuarenta y cinco, cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Jonathan Acuña. Alejandra Larios, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación. Quince votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #10 EXP 23581

Para (Voto: 15)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Cisneros Gallo, Pilar | Morales Díaz, Manuel Esteban | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas López, Jorge Antonio | Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla |

Contra (Voto: 33)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Méndez Gamboa, Rosaura |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Obando Bonilla, Johana | Pacheco Castro, Alejandro |
| Ramírez Portuguez, Paulina María | Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Salas Durán, Yonder | Segura Gamboa, David Lorenzo | Sibaja Jiménez, José Pablo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| García Molina, Carlos Felipe | Izquierdo Sandí, Oscar | Morera Arrieta, Olga |
| Ruiz Guevara, Montserrat | | |

Abrir puertas.

Hemos terminado…, hemos concluido el conocimiento y votación de las diez mociones de reiteración.

Al ser las diecinueve y siete minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

María Marta Carballo Arce
**Primera secretaria**

Manuel E. Morales Díaz:
**Segundo secretario**

# ANEXOS

## Anexo 1:

| Expediente | Diputada |
|---|---|
| 23.435 | Katherine Moreira Brown |

**Anexo 2:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

# REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011

**EXPEDIENTE No. 22640**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**08 de agosto 2023**

**SEGUNDA LEGISLATURA**
(Del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
(Del 1° de agosto al 30 de octubre de 2023)

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011**

**Expediente No. 22640**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA moción** presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011".** Expediente No. 22640

Dichas mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 3 celebrada el ocho de agosto del año en curso. **LA MOCIÓN FUE RECHAZADA.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Gilberth Jiménez Siles
**PRESIDENTE**

David Segura Gamboa
**SECRETARIO a.i**

## MOCIÓN RECHAZADA
## SESIÓN ORDINARIA N° 3 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

Moción N.° 02-03 (137-01) de Varios Diputados y Diputadas : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

**Anexo 3:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

# PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**EXPEDIENTE N° 23.097**

**LUNES 21 DE AGOSTO DE 2023**

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## PRIMER INFORME

## MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tegnología y Educación, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre veinticuatro mociones presentadas al proyecto: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, expediente N.º 23097, que se discutieron en la sesión N° 5, celebrada el 21 de agosto, **veinte mociones fueron aprobadas**: (1-137) , (2-137), (3-137), (4-137), (7-137), (9-137), (11-137), (12-137), (13-137), (14-137), (15-137), (16-137), (17-137), (18-137), (19-137), (20-137), (21-137), (22-137), (23-137), (24-137), y **cuatro mociones fueron rechazadas**: (5-137), (6-137), (8-137), (10-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, veinticuatro mociones vía artículo 137, veintidós mociones de revisión y copia del acta en que fueron conocidas.

### Mociones aprobadas

Moción N° (1-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (16-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (17-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (18-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (19-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (20-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (21-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (22-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (23-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (24-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción

**Mociones rechazadas**

Moción N° (5-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) de la Diputada Vanessa De Paul Castro Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) del Diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

José Joaquín Hernández Rojas
**Presidente**

Jorge Antonio Rojas López
**Secretario**

San José, 21-08-2023
Nombre del documento: 23097-1-137
Realizado por: nvo

**Anexo 4:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS**
**POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**
Vía artículo 137 del Reglamento

# LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES. REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988

**EXPEDIENTE N.º 23.138**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
1° de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023

**SEGUNDA LEGISLATURA**
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

## PRIMER INFORME

## MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

**EXPEDIENTE N.° 23.138**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto: **"LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES. REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988",** Expediente N.° 23.138.

Esta moción fue discutida en la Sesión N.° 31, celebrada el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. La moción fue **DESECHADA.**

**DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
**PRESIDENTA**

Dip. Carlos Felipe García Molina
**SECRETARIO**